

**ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS -
EDRE DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DAGR**



GOBERNACIÓN DE NARIÑO
JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
Gobernador de Nariño



JADER FRANCISCO GAVIRIA ARMERO
Director Administrativo para la Gestión del Riesgo de Desastres



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DAGR**

2023

EQUIPO TÉCNICO DAGRD 2022-2023

JORGE ENRIQUE TOVAR

Profesional Universitario DAGRD

MARIA FERNANDA ORTEGA

Contratista DAGRD

LUIS IVAN ROSAS

Contratista DAGRD

Profesionales de apoyo, Coordinadores del proceso de actualización de la EDRE:

DARIO VICENTE GOMEZ MESIAS

Contratista DAGRD

MARIA CAMILA MONTERO OJEDA

Contratista DAGRD

JADER FRANCISCO GAVIRIA ARMERO

Director DAGRD

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
CONTENIDO DE ACRONIMOS Y ABREVIATURAS	9
1. METODOLOGÍA	11
2. COMPONENTES DE LA EDRE	12
2.1 CONTEXTO GENERAL DE LA EDRE.....	12
2.2 OBJETIVOS DE LA EDRE.....	12
2.2.1 OBJETIVO GENERAL.....	12
2.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	12
2.2.3 JUSTIFICACION.....	13
2.3 PERFIL DEL DEPARTAMENTO.....	15
2.3.1 GENERALIDADES.....	15
2.3.2 DATOS POBLACIONALES Y DIVERSIDAD ETNICA.....	16
2.3.3 POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.....	17
2.4 DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.....	18
2.5 REGIONES Y CLIMA.....	23
2.6 DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO Y SU ENTORNO.....	25
2.7 REGION ADMINISTRATIVA DE PLANIFICACION - RAP PACIFICO.....	27
2.8 ESTRATEGIAS DE GESTION TRANSFRONTERIZAS.....	28
2.9 ESCENARIOS DE RIESGO PRIORIZADOS.....	29
3. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA	32
3.1 SERVICIOS BASICOS DE RESPUESTA.....	33
3.2 FUNCIONES DE SOPORTE.....	37
3.3 NIVELES DE EMERGENCIA.....	39
3.4 CARACTERISTICAS DEL EVENTO.....	40
3.5 AFECTACION.....	¡Error! Marcador no definido.
3.6 CAPACIDAD DE RESPUESTA.....	41
3.7 CENTRAL DE COMUNICACIONES DAGRD.....	42
3.8 SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.....	42
4. ACTORES PARA LA RESPUESTA	45

5. ORGANIGRAMA Y ESTRUCTURAS DE INTERVENCION	50
5.1 ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA RESPUESTA	50
5.2 ESTRUCTURAS DE INTERVENCIÓN	51
5.3 CADENA DE LLAMADO	54
5.4 PROTOCOLO DE CADENA DE LLAMADO	59
6. MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA	60
6.1 CONCEPTOS	60
6.2 COMPETENCIAS	61
7. PROTOCOLOS DE RESPUESTA	67
7.1 PROTOCOLOS ESPECIFICOS POR EVENTO	67
7.2 PROTOCOLOS DE SERVICIOS BASICOS DE RESPUESTA.....	69
7.3 PROTOCOLOS DE FUNCIONES DE SOPORTE	69
8. VIGENCIA	69
9. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	70

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de Localización del Departamento de Nariño en Colombia.....	15
Figura 2. Mapa de División Político Administrativa del Departamento de Nariño.....	19
Figura 3. Mapa de Subregiones del Departamento de Nariño	22
Figura 4. Niveles de emergencia de acuerdo a las características del evento.....	40
Figura 5. Vehículos CBV	45
Figura 6. Organigrama de Funcionamiento para la Respuesta	50
Figura 7. Organigrama - Estructura de Intervención.....	53
Figura 8. Cadena de Llamado – Nariño 2022.....	54
Figura 9. Manejo General de la Respuesta	66

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Estructura de la Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias	11
Tabla 2. Municipios del Departamento de Nariño	18
Tabla 3. Subregiones del Departamento de Nariño y distribución poblacional por municipio.....	20
Tabla 4. Identificación de eventos ocurridos y el impacto generado en el Departamento de Nariño 2008 – abril 2022.....	29
Tabla 5. Categorización de Escenarios de Riesgo	31

Tabla 6. Escenarios de Riesgo por Subregión.....	31
Tabla 7. Servicios Básicos de Respuesta	33
Tabla 8. Funciones de Soporte	38
Tabla 9. Niveles de Emergencia y Criterios de clasificación de Afectación	41
Tabla 10. Inventarios de Capacidades y Recursos Operacionales.....	44
Tabla 11. Participación de Actores a nivel Departamental para la Respuesta.....	46
Tabla 12. Participación en Servicios Básicos de Respuesta Departamental.....	46
Tabla 13. Participación en funciones de soporte Departamental.....	48
Tabla 14. Cadena de Llamado – Centro de Operaciones de Emergencias COE Nariño.....	55
Tabla 15. Priorización de Escenarios de Riesgo.....	67

PRESENTACIÓN

El Departamento de Nariño, a través de la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD formula el presente documento, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1523 de 2012, contemplando que el contexto de una Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias – EDRE se basa en el rol articulador de las capacidades de respuesta y de coordinación con los 64 municipios y con las entidades, organizaciones e instituciones del orden nacional y local que hacen parte del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres – CDGRD.

En este orden de ideas, dentro del contexto normativo y conceptual de la gestión del riesgo de desastres, se determina entonces, que la Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias – EDRE para el Departamento de Nariño implica trabajar fundamentalmente en la gestión reactiva del riesgo, generando la planeación de los preparativos necesarios para una oportuna y adecuada respuesta ante la ocurrencia de los diversos fenómenos que se presentan en el territorio.

Es necesario mencionar que esta versión de la Estrategia para la Respuesta a Emergencias - EDRE del Departamento de Nariño, mantiene la estructura de la primera versión formulada en el año 2012, pero se incorporan las directrices establecidas por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD dispuestas en la Guía Metodológica “Estrategias Territoriales para la Respuesta a Emergencias (Preparación y planeación para la respuesta a emergencias y desastres)”, documento formulado en el año 2018. Además, este documento se basa en la información que se encuentra disponible en el Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres - PDGRD del Departamento de Nariño 2021 – 2031, adoptado mediante Decreto Departamental 317 del 19 de octubre de 2021.

En virtud de lo antes mencionado, la Estrategia para la Respuesta a Emergencias - EDRE del Departamento de Nariño, es el resultado del análisis de las emergencias atendidas, la experiencia de las entidades operativas que integran el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres - CDGRD y las necesidades actuales del Departamento frente al incremento de eventos adversos, que de forma recurrente se presentan afectando en la mayoría de los casos a la población más vulnerable.

El propósito de la formulación de esta Estrategia radica en que el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres - CDGRD de Nariño, cuente con una herramienta operativa que le permita a las instituciones mejorar su capacidad de respuesta frente a una emergencia bajo unas líneas específicas de acción, de tal manera que se efectúen oportunamente las labores de contingencia necesarias, que se verán reflejadas en el fortalecimiento de la seguridad de la población y la disminución de los daños y pérdidas de vidas y bienes económicos, sociales y ambientales que son factores que retrasan el desarrollo de la región.

De esta manera, en la gestión local del riesgo, específicamente en el proceso de Manejo de Desastres, la efectividad de la respuesta y la recuperación depende de la calidad de la preparación. Para ello, las autoridades deben coordinar acciones con las entidades de los ámbitos público, privado y comunitario que constituyen el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD para una planificación y organización eficaces frente a la respuesta a emergencias, evitando la duplicación de esfuerzos, acordes a la realidad del territorio.

CONTENIDO DE ACRONIMOS Y ABREVIATURAS

CAR Corporación Autónoma Regional

CBV Cuerpo de Bomberos Voluntarios

CEDENAR Centrales Eléctricas de Nariño

CENIT Empresa de transporte y logística de hidrocarburos

COE Centro de Operaciones de Emergencias

CORPONARINO Corporación Autónoma Regional de Nariño

CRUE Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

CVG Complejo Volcánico Galeras

DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DCC Defensa Civil Colombiana

DGRD Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres

DIMAR Dirección General Marítima

DNP Departamento Nacional de Planeación

EAPB Empresa Administradora de Plan de Beneficios

ECOPETROL Empresa Colombiana de Petróleos

EDAN Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades

EDRE Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias

EMRE Estrategias Municipales para la Respuesta a Emergencias

EOT Esquema de Ordenamiento Territorial

FMGRD Fondos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres

IDSN Instituto Departamental de Salud de Nariño

ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

IGAC Instituto Geográfico Agustín Codazzi

INVIAS Instituto Nacional de Vías

NSR Norma Sismo Resistente

NTC Norma Técnica Colombiana

OCHA Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible

OVSP Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Pasto

PAE Plan de Acción Específico

PER Plan Específico de Respuesta

PBOT Plan Básico de Ordenamiento Territorial

PDET Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

PGAR Plan de Gestión Ambiental Regional

PGRDEPP Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas

PIGCCT Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial

PMU Puesto de Mando Unificado

PMGRD Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres

PNGRD Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

PNN Parque Nacional Natural

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

POMCA Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas

POT Plan de Ordenamiento Territorial

RAP Región Administrativa de Planificación

SGC Servicio Geológico Colombiano

SINA Sistema Nacional Ambiental

SINAP Sistema Nacional de Áreas Protegidas

SNGRD Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

UNDRR Oficina de Naciones Unidas para Reducción del Riesgo de Desastres

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

USAR Grupo de Rescate Urbano

ZIFEC Zona de Integración Fronteriza Ecuador - Colombia

1. METODOLOGÍA

La Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias – EDRE, que se presenta a continuación, adopta la metodología de Planificación Estratégica como un proceso sistemático que permite su desarrollo e implementación, y se basa en la aplicación de las directrices establecidas por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo – UNGRD. En este orden de ideas, su estructura obedece a lo dispuesto en la Guía Metodológica “Estrategias Territoriales para la Respuesta a Emergencias (Preparación y planeación para la respuesta a emergencias y desastres)”, cuya formulación corresponde al año 2018.

En virtud de lo anteriormente descrito, este documento se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Tabla 1. Estructura de la Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias

ESTRUCTURA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS – EDRE		
COMPONENTE	PASOS	DESCRIPCIÓN
CONTEXTO GENERAL	Planteamiento de los objetivos	Objetivo General
		Objetivos Específicos
		Justificación
	Descripción de la realidad del territorio	Perfil del Departamento
		Descripción del Departamento y su entorno
Escenarios de riesgo priorizados		
ORGANIZACION DE LA RESPUESTA	Determinar los niveles de emergencia	Características del evento
		Afectación
		Capacidad de respuesta
	Identificación de los actores para la respuesta	Identificar los actores operativos y/o administrativos
	Definición organigrama funcional y la estructura de intervención	Coordinación general
		Secciones de operación
		Sección de logística
		Sección de planeación e información
PROTOCOLOS DE RESPUESTA	Elaborar los protocolos de Servicios Básicos de Respuesta y de Funciones de Soporte	Cadena de llamado
		Entidades participantes
		Funciones
ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDRE	Actividades previas a la Implementación de la EDRE	Protocolo de actuación
		Puesta a prueba mediante simulación
		Proyección del Decreto de adopción

Fuente: Elaboración propia con base en Guía Metodológica “Estrategias Territoriales para la Respuesta a Emergencias (Preparación y planeación para la respuesta a emergencias y desastres)” UNGRD, 2018.

Siendo así, esta disposición de componentes y acciones permiten que la Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias – EDRE, se constituya en el principal instrumento de planificación en términos de atención y manejo de emergencias y desastres a nivel territorial, de tal forma que les permita a las Dependencias de la Gobernación, así como a las Entidades e Instituciones que conforman el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres – CDGRD, concretamente al Comité de Manejo, contar con lineamientos técnicos, metodológicos y normativos que orienten la construcción conjunta de las estrategias de respuesta.

2. COMPONENTES DE LA EDRE

2.1 CONTEXTO GENERAL DE LA EDRE

Este primer acápite es un marco general en donde se describe los objetivos de la Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias - EDRE, así como el perfil del Departamento, indicando los principales escenarios de riesgo sobre los cuales se fundamenta el marco de actuación local para la respuesta.

2.2 OBJETIVOS DE LA EDRE

Los objetivos están diseñados de acuerdo al análisis de la realidad del territorio en función de la gobernabilidad y las capacidades de respuesta con las que cuentan los municipios del Departamento.

2.2.1 OBJETIVO GENERAL

Fijar el marco normativo procedimental y de actuación para la efectiva y eficaz atención de emergencias en el Departamento de Nariño, optimizando la organización y coordinación interinstitucional en la ejecución de los servicios básicos de respuesta y funciones de soporte requeridos, mediante su articulación con los distintos niveles de gobierno, con el propósito de generar condiciones de seguridad, bienestar y calidad de vida para todos sus habitantes; abordando adecuadamente la gestión del riesgo de desastres.

2.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Propender por la protección de la vida humana, los bienes ambientales, el patrimonio ecológico, los servicios y la infraestructura vital por medio de una respuesta coordinada y efectiva a los desastres y las emergencias que se presenten.
- Mantener la gobernabilidad y la institucionalidad en situaciones de emergencia.

- Garantizar la operatividad del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres -CDGRD para situaciones de manejo de emergencias y desastres, así como el fortalecimiento de la articulación interinstitucional.
- Determinar las capacidades institucionales de respuesta a emergencias en el Departamento de Nariño, por medio de la identificación del inventario de recursos físicos, humanos y logísticos con los que cuenta el Departamento para atender las emergencias.
- Establecer las bases para el proceso de recuperación, facilitando la pronta restitución de los servicios afectados y la continuidad de las actividades económicas y sociales.
- Documentar las emergencias con el objetivo de establecer una línea de base para el análisis de toma de decisiones y fuente estadística oficial.
- Promover la incorporación del enfoque diferencial en las Estrategias Municipales para la Respuesta a Emergencias –EMRE de los municipios que conforman el Departamento.

2.2.3 JUSTIFICACION

La Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias - EDRE tiene como fundamento los lineamientos de la Ley 1523 de abril de 2012, particularmente en el artículo 37, que determina que en la Estrategia para la Respuesta a Emergencias se deberán considerar las acciones específicas para garantizar el logro de los objetivos de la gestión del riesgo de desastres desde el proceso de Manejo de Emergencias y Desastres.

Por otro parte, la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y Diálogo Social de la Procuraduría General de la Nación en memorando PDTDS 1819 de fecha 17 de noviembre de 2020, en el marco de sus competencias preventivas y de control de gestión establecidas en el artículo 24 del Decreto 262 de 2000, y en cumplimiento del artículo 44 de la Ley 1523 de 2012, ha identificado la debilidad y presunto incumplimiento por parte de entidades territoriales respecto de sus obligaciones legales en materia de planificación de la gestión del riesgo de desastres, especialmente de los instrumentos que les otorga la Ley 1523 de 2012, lo que ha permitido un aumento en los índices de vulnerabilidad y riesgo de las poblaciones en todo el territorio nacional.

Por lo anterior, con el concurso de los procuradores regionales, distritales y provinciales de los departamentos, es imperante adelantar acciones de vigilancia preventiva de manera inmediata sobre las entidades territoriales con el fin de garantizar el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la coordinación de acciones y actores, para el conocimiento, reducción y manejo de desastres. Esta vigilancia se realizará con base en las competencias y en la jurisdicción de cada Procuraduría Territorial establecida en el Decreto 262 de 2000.

La Ley 1523 de 2012, adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. El artículo 14 de la citada ley establece que “Los gobernadores como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio (...), como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo (...) incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.”

El artículo 93, adiciona el numeral 65 al artículo 48 de la Ley 734 de 2002, contemplando como falta gravísima “No dar cumplimiento a las funciones relacionadas con la gestión del riesgo de desastre en los términos establecidos en la ley”.

Mediante Directiva 003 de 2018, el Procurador General de la Nación exhortó a los alcaldes, concejos municipales y distritales, consejos territoriales de planeación, y las corporaciones autónomas regionales a incorporar la gestión del riesgo de desastres en los planes de ordenamiento territorial y a implementar los procesos de gestión del riesgo en los municipios y distritos.

Cabe resaltar que el Departamento, cuenta con innumerables situaciones que incrementan las condiciones de riesgo, constituyéndose en un territorio en el que se presentan multi amenazas, que se derivan en multi escenarios o escenarios derivados del impacto de un fenómeno desencadenante. Por estos motivos, el Departamento de Nariño en el Plan de Desarrollo Departamental “Mi Nariño en Defensa de lo Nuestro 2020 – 2023”, incluyó en el Componente Estratégico, particularmente la Línea Estratégica “Mi Nariño Sostenible”, el componente de gestión del riesgo de desastres, en donde busca promover la implementación de procesos de gestión del riesgo, articulando acciones de nivel institucional y comunitarias, para consolidar la prevención

como componente transversal al desarrollo sostenible. En este Plan se establece como meta de producto la actualización de este instrumento de planificación, en cumplimiento a lo consagrado en la Constitución Política, en lo relacionado en la garantía de los derechos fundamentales, marco desde el que se sustenta la responsabilidad del Departamento frente a la gestión del riesgo y por consiguiente en la elaboración, actualización, implementación y seguimiento de los instrumentos de planificación establecidos en la Ley 1523 de 2012.

2.3 PERFIL DEL DEPARTAMENTO

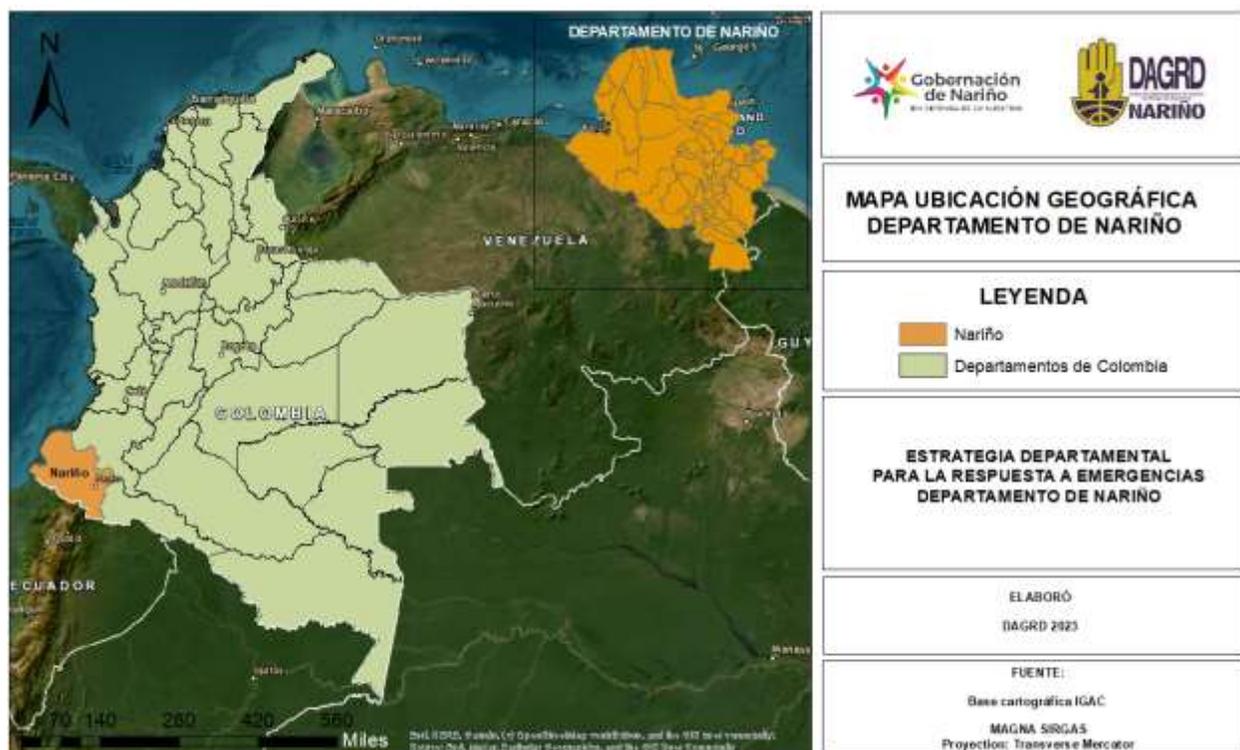
En este aparte se recopiló la información necesaria y disponible para conocer el territorio a nivel regional y departamental. En este orden de ideas, la información recopilada, de carácter cualitativo y cuantitativo, se obtuvo a través de fuentes oficiales. Para esto, se utilizó información de las diferentes instituciones del orden nacional, territorial y municipal con el fin de abarcar todos los aspectos en el proceso de caracterización del territorio.

2.3.1 GENERALIDADES

“El Departamento de Nariño, se encuentra ubicado al suroeste de Colombia, en la frontera con el Ecuador, cuenta con una superficie de 33.268 km², lo que representa el 2.98% del territorio nacional. Limita al norte con el Departamento del Cauca, en el extremo suroeste con la República del Ecuador, al oriente con los Departamentos de Putumayo y Cauca, y al occidente con el Océano Pacífico”¹.

Figura 1. Mapa de Localización del Departamento de Nariño en Colombia

¹ Plan de Desarrollo Departamental “Mi Nariño en Defensa de lo Nuestro 2020 – 2023”.



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a base cartográfica IGAC.

2.3.2 DATOS POBLACIONALES Y DIVERSIDAD ÉTNICA

“El Departamento de Nariño cuenta con una población de 1.629.181 habitantes, de los cuales 714.847 corresponden a población urbana y 914.334 a población rural.

Nariño se caracteriza por ser un Departamento multiétnico y pluricultural, el 32.9% de la población, de acuerdo con el Censo DANE 2018, corresponde a grupos étnicos, entre los que se encuentran 206.455 indígenas (15.5%), 232.847 afrodescendientes (17.4%) y 141 Rom Gitanos (estos últimos emplazados en Pasto, Consacá, Tumaco, Ipiales y La Florida)².

“En el Departamento se reconocen 7 pueblos indígenas: los Pastos, con 155.214 personas (75.2%); el pueblo Awá, con 39.005 (18.9%); el pueblo Quillasinga, con 5690 (2.8%), el pueblo Inga con 2187 (1%); el pueblo Eperara Siapidara, con 2137 (1%); el pueblo Cofán, con 217 (0.1%) y el pueblo Nasa, con 208 (0.1%).

² Datos poblacionales Censo DANE 2018, proyección 2022.

Adicionalmente, se reportan personas que residen en el Departamento, que se reconocen como parte de otros pueblos, tanto del país como del extranjero, donde se tienen representantes de 60 pueblos indígenas diferentes y 1423 personas que se reconocen como indígenas sin determinar el pueblo al que pertenecen (0.7%).

La población afrodescendiente corresponde al 17.4% de los habitantes de Nariño, se ubica principalmente en la Costa Pacífica del Departamento y en municipios de la Cordillera y zona Andina. El territorio, reconocido como colectivo, corresponde a 1.293.099 ha, y un estimado de 25.000 hectáreas por legalizar, a cargo de 52 consejos comunitarios legalmente reconocidos en el marco de la Ley 70 de 1993; y 23 consejos en proceso de formalización.

En la actualidad, los consejos comunitarios hacen parte de los municipios Santa Bárbara, El Charco, La Tola, Olaya, Herrera, Mosquera, Roberto Payán, Barbacoas, Magüí Payán, Tumaco, Francisco Pizarro, Leiva, Cumbitara, Policarpa, Ipiales y El Rosario, donde se encuentran los territorios ancestrales y colectivos”³.

Un importante número de núcleos poblados de las comunidades étnicas se encuentran ubicados en áreas de influencia de riesgos ambientales y antrópicos. Se destaca la falla geológica en el pueblo Inga de Aponte, las inundaciones en la zona costera y el corregimiento de El Encano en el municipio de Pasto, movimientos en masa y amenaza volcánica en la zona Andina, y las quemadas de bosques y paramos, además de la contaminación y el cambio climático. Sin embargo, no se identifica una preparación adecuada para la gestión del riesgo de desastres, ni el fortalecimiento de sus instituciones y/o autoridades propias para afrontar las emergencias.

2.3.3 POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

A nivel departamental, de acuerdo con el Observatorio Nacional de Discapacidad, a corte de 2019, existen 62.631 personas con discapacidad, equivalentes al 3.42% de su población general, donde 30.643 son de sexo masculino y 31.903 corresponden a sexo femenino, y el 48.33% son mayores a 60 años. De este grupo poblacional, 12.510 personas, han sido víctimas del conflicto armado en el Departamento. Nariño cuenta con la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social 2013-2023, la cual hasta el momento tiene un avance del 76.7% de las metas propuestas.

³ Plan de Desarrollo Departamental “Mi Nariño en Defensa de lo Nuestro 2020 – 2023”.

2.4 DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Está dividido en 64 municipios, 230 corregimientos, 416 inspecciones de Policía,⁴.

Tabla 2. Municipios del Departamento de Nariño

Municipios del Departamento de Nariño									
1	Pasto	2	Albán	3	Aldana	4	Ancuya	5	Arboleda
6	Barbacoas	7	Belén	8	Buesaco	9	Colón (Génova)	10	Consacá
11	Córdoba	12	Cuaspud Carlosama	13	Cumbal	14	Cumbitara	15	Chachagüí
16	El Charco	17	El Contadero	18	El Peñol	19	El Rosario	20	El Tablón de Gómez
21	El Tambo	22	Francisco Pizarro	23	Funes	24	Guachucal	25	Guaitarilla
26	Gualmatán	27	Iles	28	Imués	29	Ipiales	30	La Cruz
31	La Florida	32	La Llanada	33	La Tola	34	La Unión	35	Leiva
36	Linares	37	Los Andes Sotomayor	38	Magüí Payán	39	Mallama	40	Mosquera
41	Nariño Pizarro	42	Olaya Herrera	43	Ospina	44	Policarpa	45	Potosí
46	Providencia	47	Puerres	48	Pupiales	49	Ricaurte	50	Roberto Payán
51	Samaniego	52	San Bernardo	53	San Lorenzo	54	San Pablo	55	San Pedro de Cartago
56	Sandoná	57	Santa Bárbara	58	Santacruz	59	Sapuyes	60	Taminango
61	Tangua	62	Tumaco	63	Túquerres	64	Yacuanquer		

Fuente: Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres - PDGRD del Departamento de Nariño 2021 – 2031 con base en información de Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.

⁴ Universidad de Nariño, UPME, USAID, IPSE. Plan de Energización Rural del Departamento de Nariño - PERS-Nariño, "Caracterización social y económica del Departamento de Nariño". San Juan de Pasto, 2014.

Tabla 3. Subregiones del Departamento de Nariño y distribución poblacional por municipio

Subregión	Municipio	Población Urbana	Población Rural	Población Total	Extensión
Sanquianga	El Charco	7373	15201	22574	5.844 km ² , equivalen al 16,81% del área total del Departamento.
	La Tola	2912	4556	7468	
	Mosquera	5845	6750	12595	
	Olaya Herrera	10844	14388	25232	
	Santa Bárbara	3553	9700	13253	
	Subtotal	30527	50595	81122	
Pacífico Sur	Tumaco	86802	170524	257326	4.734 km ² , equivalen al 13,61% del área total del Departamento.
	Francisco Pizarro	5472	8698	14170	
	Subtotal	92274	179222	271496	
Telembí	Barbacoas	12342	44244	56586	6.206 km ² , equivalen al 17,85% del área total del Departamento.
	Roberto Payán	3393	9315	12708	
	Magüí Payán	7586	17984	25570	
	Subtotal	23321	71543	94864	
Piedemonte Costero	Ricaurte	2404	17674	20078	2.953 km ² , que equivalen al 8,49% del área total del Departamento.
	Mallama	1235	7719	8954	
	Subtotal	3639	25393	29032	
Exprovincia de Obando	Ipiales	77123	38813	115936	4.894 km ² , que equivalen al 14,07% del área total del Departamento.
	Aldana	1556	5811	7367	
	Guachucal	2977	16379	19356	
	Cumbal	6837	30235	37072	
	Cuaspud	2715	6493	9208	
	Pupiales	6184	11050	17234	
	Puerres	3445	4927	8372	
	Córdoba	3080	12410	15490	
	Potosí	2097	7970	10067	
	El Contadero	1310	5932	7242	
	Iles	2131	5508	7639	

Subregión	Municipio	Población Urbana	Población Rural	Población Total	Extensión
	Gualmatán	2989	4057	7046	
	Funes	3086	4055	7141	
	Subtotal	115530	153640	269170	
Sabana	Túquerres	17246	27368	44614	643 km2, que equivalen al 1,85% del área total del Departamento.
	Imués	1010	6442	7452	
	Guaitarilla	4330	7005	11335	
	Ospina	1963	5036	6999	
	Sapuyes	1399	5839	7238	
	Subtotal	25948	51690	77638	
Abades	Samaniego	9449	18317	27766	1.362 km2, que equivalen al 3,92% del área total del Departamento.
	Santacruz	1531	9555	11086	
	Providencia	1500	4058	5558	
	Subtotal	12480	31930	44410	
Occidente	Sandoná	10089	9698	19787	452 km2, que equivalen al 1,30% del área total del Departamento.
	Linares	2195	7826	10021	
	Consacá	2147	11603	13750	
	Ancuya	2091	6519	8610	
	Subtotal	16522	35646	52168	
Cordillera	Taminango	3998	13899	17897	1.959 km2, que equivalen al 5,63% del área total del Departamento.
	Policarpa	2611	7176	9787	
	Cumbitara	1633	4140	5773	
	El Rosario	1782	10290	12072	
	Leiva	2995	6584	9579	
	Subtotal	13019	42089	55108	
Centro	Pasto	305733	87276	393009	1.878 km2, que equivalen al 5,40% del área total del Departamento.
	Nariño	2642	1708	4350	
	La Florida	1989	7931	9920	
	Yacuanquer	3332	7635	10967	
	Tangua	2763	10570	13333	
	Chachagüí	4425	10891	15316	

Subregión	Municipio	Población Urbana	Población Rural	Población Total	Extensión
	Subtotal	320884	126011	446895	
Juanambú	La Unión	12708	19070	31778	1.219 km2, que equivalen al 3,51% del área total del Departamento.
	San Pedro de Cartago	826	6000	6826	
	San Lorenzo	2194	16221	18415	
	Arboleda	1156	7271	8427	
	Buesaco	6606	17329	23935	
	Subtotal	23490	65891	89381	
Río Mayo	El Tablón de Gómez	1575	12698	14273	864 km2, que equivalen al 2,48% del área total del Departamento.
	Albán	2688	6640	9328	
	San Bernardo	2593	6586	9179	
	Belén	3249	3057	6306	
	Colon-Génova	1097	7226	8323	
	La Cruz	8005	10654	18659	
	San Pablo	3941	10865	14806	
	Subtotal	23148	57726	80874	
Guambuyaco	Los Andes Sotomayor	4368	4908	9276	1.764 km2, que equivalen al 5,07% del área total del Departamento.
	La Llanada	3153	3323	6476	
	El Tambo	5175	8646	13821	
	El Peñol	1369	6081	7450	
	Subtotal	14065	22958	37023	
Población Total Departamento		714847	914334	1629181	

Fuente: Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres - PDGRD del Departamento de Nariño 2021 – 2031, con base en datos poblacionales de DANE 2018, proyección 2022.

Figura 3. Mapa de Subregiones del Departamento de Nariño



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a base cartográfica IGAC y Plan de Desarrollo Departamental “Mi Nariño en defensa de lo nuestro 2020 – 2023”.

2.5 REGIONES Y CLIMA

Por otra parte, por estar ubicados en el extremo suroeste del país, en las regiones andina y pacífica. Nariño presenta una geografía diversa y clima variado según las altitudes: caluroso en la planicie del Pacífico y frío en la parte montañosa.

En el territorio del Departamento de Nariño se distinguen tres regiones:

Llanura del Pacífico, La conforma la parte occidental del Departamento, constituyendo el 52% del territorio, y cuenta con una baja densidad poblacional ubicada generalmente cerca al lecho de los ríos, con altas

temperaturas, abundantes lluvias y exuberante vegetación; se subdivide en la zona de mangle y la llanura del bosque húmedo, que se extiende hasta las estribaciones de la cordillera occidental.

Región andina, el rasgo más sobresaliente del Departamento. La cordillera de los Andes forma el nudo de los Pastos, de donde se desprende dos ramales: La cordillera occidental, la cual presenta los volcanes Chiles 4.718 msnm, Cumbal 4.764 msnm, Azufral 4.070 msnm y una profunda depresión denominada hoz de Minamá. La cordillera centro-oriental que presenta el altiplano de Túquerres e Ipiales, el valle de Atriz y los volcanes Galeras 4.276 msnm, uno de los volcanes más activos en el mundo y el Doña Juana 4.250 msnm.

Esta región abarca aproximadamente el 38% de la extensión del Departamento. Caracterizada por ser de zonas boscosas, con comportamiento climático templado a frío, cuenta con vertientes interandinas caracterizadas por conos volcánicos (Páramo) y cañones; esta región constituye la más densamente poblada en los altiplanos de Túquerres, Ipiales y Valle de Atriz principalmente.

Vertiente amazónica al oriente, formada por el piedemonte amazónico, presenta terrenos abruptos poco aprovechables, cubiertos por bosques húmedos. En ella se encuentra la laguna de la Cocha.

El relieve permite que Nariño disfrute de temperaturas cálidas, templadas, frías y de páramo.

Las lluvias en el área interandina son mayores a 3000 mm, disminuyendo en el altiplano nariñense donde son inferiores a los 1000 mm; en el piedemonte amazónico las lluvias son superiores a los 4000 mm⁵.

Nariño se caracteriza por ser un Departamento multiétnico y pluricultural, el 32.9% de la población, de acuerdo con el Censo DANE 2018, corresponde a grupos étnicos, entre los que se encuentran 206.455 indígenas (15.5%), 232.847 afrodescendientes (17.4%) y 141 Rom Gitanos.

En el Departamento se reconocen 7 pueblos indígenas: los Pastos, con 155.214 personas (75.2%); el pueblo Awá, con 39.005 (18.9%); el pueblo Quillasinga, con 5690 (2.8%), el pueblo Inga con 2187 (1%); el pueblo Eperara Siapidara, con 2137 (1%); el pueblo Cofán, con 217 (0.1%) y el pueblo Nasa, con 208 (0.1%).

⁵ Disponible en <https://www.camporigen.com/narino/>.

Adicionalmente, se reportan personas que residen en el Departamento, que se reconocen como parte de otros pueblos, tanto del país como del extranjero, donde se tienen representantes de 60 pueblos indígenas diferentes y 1423 personas que se reconocen como indígenas sin determinar el pueblo al que pertenecen (0.7%).

2.6 DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO Y SU ENTORNO

“Nariño es un Departamento estratégico por su ubicación en la geografía nacional y en el contexto internacional. En él confluyen el Pacífico biogeográfico, una de las regiones más ricas en biodiversidad, agua y oxígeno; los Andes, base de la identidad cultural de muchos pueblos latinoamericanos; la Amazonia, reserva ambiental del planeta; y la frontera internacional de Colombia con Suramérica.

La región cuenta, además, con ecosistemas estratégicos y abiertos; con una gran riqueza hidrográfica que ha hecho que Nariño sea la despensa de recursos hídricos, ya que allí tienen origen importantes cuerpos de agua (ríos y lagunas) que irrigan todo el territorio; y con una gran variedad topográfica y climática que se refleja, por lo tanto, en flora y fauna”.⁶

“Su ubicación ha hecho que el Departamento sea el eje de importantes obras de infraestructura de carácter internacional que se tienen previstas para construir, entre ellas lo que se ha denominado el corredor multimodal Tumaco-Puerto Asís-Belém do Pará (Brasil), que uniría la costa pacífica de Colombia con la costa atlántica de Brasil. Precisamente, en un estudio sobre la vía Pasto-Mocoa, que hace parte de dicho corredor, se advierte que esta será una vía que permitirá la integración de los departamentos del sur de Colombia y sus acercamientos con los centros de producción y consumo, que ayudará a evitar el aislamiento de Pasto como centro urbano y productor y que contribuirá a solucionar el “cuello de botella” del transporte de carga pesada entre Ecuador y Colombia y entre las costas del Atlántico y el Pacífico.”⁷

6 Disponible en https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220_Analisis%20conflictividad%20Nari%C3%B1o%20PDF.pdf.

7 Flórez, Margarita y otros autores (2007). Selva abierta, vía Pasto-Mocoa e hidrovía del Putumayo. Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), diciembre.

“Su ubicación también ha sido eje para las poblaciones fronterizas, teniendo en cuenta que Colombia y Ecuador comparten cerca de 250 kilómetros de frontera y que entre sus pueblos hay unos lazos históricos, económicos y culturales; tanto así, que, para muchos de los habitantes de Nariño, por ejemplo, los de Ipiales y Pasto, es mucho más fácil y rápido llegar por carretera a Quito, Ecuador (están en cuatro o cinco horas), que viajar a Cali.

En esos municipios de frontera, donde se concentra el mayor número de resguardos indígenas de Nariño y se vive de la ganadería lechera y del comercio fronterizo, la interacción entre los dos pueblos se ha convertido en algo indispensable para la mutua sobrevivencia, más si se tienen en consideración las condiciones de marginalidad en la que viven sus habitantes. Con el fin de impulsar nuevas inversiones y fortalecer las exportaciones nacionales, en el año 2001 Colombia expidió la Ley 677 que creó las zonas económicas especiales de exportación de Ipiales, Buenaventura, Cúcuta y Valledupar y, en 2003, se creó la de Tumaco. Estas zonas, que están ubicadas en municipios fronterizos y cuentan con un régimen jurídico especial, contribuyeron a estrechar aún más esos lazos colombo-ecuatorianos”.⁸

“Nariño presenta una problemática estructural enfocada en una aguda situación de desempleo y subempleo, situación que amplía y acentúa la condición de pobreza y miseria en que vive una numerosa parte de su población. Esta condición, empeora algunas veces por hechos internacionales: “la frontera con el Ecuador es muy dinámica, pero la ausencia de políticas públicas pertinentes por parte de ambos países ha ocasionado que ese dinamismo sea, en muchas ocasiones, desorganizado, lo que torna volátiles las actividades económicas, sobre todo las comerciales, y lleva a su debilitamiento, incluso al cierre de buena parte de ellas. En cualquier caso, se destruye el empleo formal, se reduce el ingreso, y se incrementa el deterioro del bienestar de la población.

Un factor coyuntural, que en las últimas décadas ha agudizado la problemática social, económica y política del Departamento, es el conflicto armado. El conflicto, que trae como una de sus principales consecuencias el desplazamiento, que ha deteriorado sensiblemente el tejido social, especialmente el de la población más

⁸ Disponible en https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220_Analisis%20conflictividad%20Nari%C3%B1o%20PDF.pdf.

desamparada: los campesinos, las comunidades indígenas y las negritudes, que han visto vulnerada su cultura y su autonomía, tramas esenciales de aquel tejido.

Sin embargo, frente a la problemática económica y social, Nariño tiene muchas potencialidades para superarla. Cuenta con una situación geopolítica privilegiada, posee riquezas naturales en su costa y en su sierra, pero fundamentalmente cuenta con un recurso humano, caracterizado por su cultura, ingenio y laboriosidad y, sobre todo, con un amplio sentido de asociatividad y cooperación social, que ha posibilitado generar dinámicas colectivas para enfrentar con éxito los problemas del momento”⁹.

“Bajo este contexto, y en cuanto a gestión regional para determinar las capacidades de desarrollo endógeno, aprovechando los efectos de vecindad para alcanzar un mayor crecimiento en competitividad, para Nariño, el principal referente lo constituye la existencia de la Región Administrativa y de Planificación del Pacífico - RAP Pacífico y dada la condición de frontera con el Ecuador, y en el marco de la Ley de Fronteras, es importante la relación con el vecino país y en especial las provincias del Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos”¹⁰.

2.7 REGION ADMINISTRATIVA DE PLANIFICACION - RAP PACIFICO

“Para impulsar la gestión administrativa del Departamento, se han ejecutado acciones de articulación regional que aporten al logro de objetivos comunes y fortalezcan la interlocución con el Gobierno Nacional. El Departamento hace parte de la Región Administrativa y de Planificación del Pacífico - RAP Pacífico, un esquema asociativo regional que articula acciones de gestión de las Gobernaciones de los Departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

La RAP Pacífico es un organismo con personería jurídica, autonomía financiera y patrimonio propio, cuya finalidad está orientada al desarrollo regional, la inversión y la competitividad, enmarcado en la Ley 1454 de 2011. Su propósito específico es coadyuvar al cierre de las brechas socioeconómicas existentes en la región y a la reducción de asimetrías entre los Departamentos que la conforman.

9 Universidad de Nariño, Programa Nacional de Desarrollo Humano – PDH, Presidencia de la República, Acción Social, PNUD Colombia. “El Departamento de Nariño frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, 2010.

10 Disponible en https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220_Analisis%20conflictividad%20Nari%C3%B1o%20PDF.pdf.

El Pacífico colombiano está integrado por los Departamentos de Nariño, Cauca, Chocó, y Valle del Cauca, que conforman el 17.1% de la población colombiana, y a su vez representan el 14.7% del PIB nacional, el 16.5% del PIB industrial, el 9.2% de las exportaciones totales y el 16% de las no tradicionales”¹¹.

2.8 ESTRATEGIAS DE GESTION TRANSFRONTERIZAS

“A escala internacional, a través de los Ministerios de Relaciones Exteriores de Colombia y Ecuador, se creó la Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia - ZIFEC, integrada por los Departamentos de Nariño y Putumayo en Colombia, y las provincias de Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos en Ecuador.

El área definida como ZIFEC, tiene una extensión de 57.990 km² en Colombia y 42.065 km² en Ecuador, para un total de 100.055 km², y por su riqueza biofísica y cultural se ha dividido en tres subregiones: Pacífica, Andina y Amazónica.

La ZIFEC cuenta con el Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador - Colombia para los territorios fronterizos, en pro de la vinculación, coordinación y articulación de los ejes de equidad, cohesión social y cultural, seguridad integral y movilidad humana, complementariedad productiva y comercial, conectividad e infraestructura y sustentabilidad ambiental”¹².

De igual manera, es sumamente necesario en el marco de la gestión del riesgo de desastres, establecer protocolos transnacionales entre cancillerías de apoyo en la respuesta a emergencias, debido a las múltiples amenazas que los dos territorios comparten (amenaza volcánica, amenaza sísmica, tsunamis, inundaciones, biosanitario, entre otros) y que en el caso de la ocurrencia de una emergencia, la respuesta sería más efectiva para Nariño contar con el Ecuador que con el resto de Colombia; por la cercanía y por el estado de las vías, esta situación pudo evidenciarse con la pérdida de puente Aguadas II. Kilómetro 41+500 en la vía Panamericana Pasto – Popayán en el mes de mayo de 2022, en el que el Departamento de Nariño quedó parcialmente incomunicado.

11 Plan de Desarrollo Departamental “Mi Nariño en Defensa de lo Nuestro 2020 – 2023”.

12 Ibid.

2.9 ESCENARIOS DE RIESGO PRIORIZADOS

Para la identificación de escenarios de riesgo, se usa la información que se obtuvo en el Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres - PDGRD del Departamento de Nariño 2021 – 2031, en donde la metodología empleada fue utilizar los registros históricos suministrados por la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD, sobre eventos sucedidos y sus afectaciones, en el período comprendido entre el año 2008 y el año 2020, y los fenómenos que presentan una baja ocurrencia pero que de presentarse podrían generar un alto grado de afectación. De esta manera, se establecen los principales escenarios de acuerdo a su ocurrencia y a su magnitud.

En este orden de ideas, los escenarios de riesgo del Departamento de Nariño se establecieron a través del análisis de la información reportada de las poblaciones expuestas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos no intencionales y que han impactado en distintos ámbitos del territorio.

Tabla 4. Identificación de eventos ocurridos y el impacto generado en el Departamento de Nariño 2008 – abril 2022

Departamento de Nariño									
Evento	Cantidad	Heridos	Fallecidos	Personas afectadas	Familias afectadas	Viviendas destruidas	Viviendas averiadas	Viviendas en riesgo	Ha afectadas
Incendio de cobertura vegetal	1.438	10	4	8.731	2.786	104	367	974	10.339,7
Movimientos en Masa	1.418	92	104	104.436	28.829	1.520	19.239	3.471	27.440,3
Inundación	519	16	13	198.152	49.259	1.488	16.283	6.903	11.470,6
Incendio Estructural	215	33	11	1.774	523	289	229	13	44,3
Vendaval	103	3	0	13.184	3.337	88	2.795	12	462
Atentado OTA	31	1	0	10	147	3	0	0	0
Colapso estructural	24	5	2	89	21	4	9	3	0

Avenida Torrencial	39	2	4	3.605	1.311	27	152	828	318
Sismo *	18	9	7	24.241	5.543	268	852	1.788	1.364,3
Helada	18	0	0	3.903	4.503	0	0	0	6.432,2
Granizada	18	0	0	147	43	0	9	2	3.176,7
Erosión Costera	3	0	0	4	11	2	0	28	0
Sequía	4	0	0	14.992	3.748	0	0	0	0
Colapso de Mina	2	1	3	0	0	0	0	0	0
Otros	12	0	0	20	8	0	2	1	0
Total	3.863	171	147	373.288	100.072	3.793	39.937	14.023	61.047,1

Fuente: Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres - PDGRD del Departamento de Nariño 2021 – 2031, con base en registros DAGRD, IDEAM y SGC, 2022.

* Sismos con magnitud superior a 3,0 en la Escala sismológica de Richter, declarados como sentidos y con epicentro en el Departamento de Niño, teniendo en cuenta sismos tectónicos y vulcanotectónicos.

Cabe resaltar que los registros de la DAGRD del periodo octubre de 2020 – abril de 2022, se evidenció el cambio significativo frente a la ocurrencia de fenómenos de carácter hidrometeorológico; de esta manera, se observa un descenso considerable de la ocurrencia de incendios de cobertura vegetal y el aumento de movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundaciones por causa de las temporadas de lluvias e influencia del fenómeno de La Niña, los que han generado un gran impacto en el Departamento desde el mes de octubre de 2021.

De acuerdo al proceso de consolidación de la información de la Tabla No. 4, se obtuvo como resultado la identificación de 10 escenarios de riesgo, cuya elección obedece a los siguientes criterios: la ocurrencia de los fenómenos (antecedentes históricos), víctimas, población damnificada, afectación de otros elementos expuestos, territorio afectado y magnitud que sería generada si llegase a suceder (**Ver Anexo No. 1. Categorización de Escenarios de Riesgo**).

Cabe resaltar que esta información fue comparada con los resultados de estudios oficiales realizados por entidades e instituciones del orden nacional y regional, evidenciando que las amenazas más relevantes son las que se presenta a continuación:

Tabla 5. Categorización de Escenarios de Riesgo

Por Ocurrencia	Por Magnitud
Incendios de Cobertura Vegetal	Erupciones Volcánicas
Movimientos en Masa	Sismos
Inundaciones	Tsunami
	Granizadas / Heladas
	Avenidas Torrenciales
	Biosanitario

Fuente: Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres - PDGRD del Departamento de Nariño 2021 – 2031.

Según la información suministrada por la DAGRD, el reporte de eventos en las trece subregiones en el período 2008 – 2022, asciende a 3.863 casos; en las que las subregiones más afectadas son las que hacen parte de la región andina, siendo la Subregión Centro la que más ha presentado fenómenos, seguida de la Subregión de Rio Mayo y las subsiguientes son las Subregiones de Obando, Juanambú y Guambuyaco.

Tabla 6. Escenarios de Riesgo por Subregión

Subregión	Escenarios de Riesgo								
	B	ICV	MM	IN	AT	H-G	S	V	TS
Sanquianga	X	X	X	X			X		X
Pacífico Sur	X	X	X	X			X		X
Telembí	X	X	X	X			X		
Piedemonte Costero	X	X	X	X	X		X		

Exprovincia de Obando	X	X	X	X	X	X	X	X	
Sabana	X	X	X	X	X	X	X	X	
Abades	X	X	X	X			X		
Occidente	X	X	X	X	X		X	X	
Cordillera	X	X	X	X	X		X		
Centro	X	X	X	X	X	X	X	X	
Juanambú	X	X	X	X	X		X		
Río Mayo	X	X	X	X	X		X	X	
Guambuyaco	X	X	X	X			X		

B: Biosanitario

ICV: Incendios de Cobertura Vegetal

MM: Movimientos en masa

IN: Inundación

AT: Avenidas Torrenciales

H-G: Heladas - Granizadas

S: Amenaza Sísmica

V: Amenaza Volcánica

TS: Tsunami

Fuente: Elaboración propia con base en Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres - PDGRD del Departamento de Nariño 2021 – 2031.

3. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA

Para ejecutar oportuna y efectivamente la respuesta a emergencias, es necesario definir un marco de actuación, en el que se establece la organización interinstitucional y la participación de los actores públicos, privados y comunitarios, bajo los principios y objetivos previamente definidos. La organización para la respuesta se basa en la coordinación más que en la jerarquía y se enfoca en la prestación oportuna de los Servicios de Respuesta y el desempeño efectivo de las Funciones de Soporte.

En este orden de ideas, en este capítulo, se establecen los actores e instancias de coordinación a nivel departamental, el organigrama funcional, los niveles de emergencia y estructuras de intervención, así mismo se señalan las pautas para la articulación de la respuesta en los tres niveles de gobierno (municipal, departamental y nacional). Así mismo, dado que la Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias se focaliza en la efectividad en la prestación de los servicios básicos de respuesta, el marco de actuación también incluye los protocolos de los Servicios Básicos de Respuesta y de las Funciones de Soporte.

3.1 SERVICIOS BASICOS DE RESPUESTA

La Ley 1523 de 2012, hace énfasis que en la respuesta se priorice la ejecución de los Servicios Básicos de Respuesta, debido a que corresponden a las acciones que deberán desarrollarse para la atención de los afectados, el restablecimiento inmediato de los servicios y en general, la atención de la emergencia. Los principales servicios de respuesta son:

Tabla 7. Servicios Básicos de Respuesta

No.	Servicio básico de respuesta	Icono	Área de servicio
1	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades * <i>Servicio Transversal</i>		<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de daños • Análisis de necesidades
2	Accesibilidad y Transporte		<ul style="list-style-type: none"> • Operación de modos de transporte • Remoción, transporte y disposición de escombros • Obras y estructuras de emergencia • Control de tráfico y rutas alternas • Remoción de escombros • Inspección, vigilancia y control
3	Salud		<ul style="list-style-type: none"> • Atención en salud • Apoyo psicosocial • Salud pública • Información pública • Inspección, vigilancia y control
4	Búsqueda y Rescate		<ul style="list-style-type: none"> • Grupos especializados • Soporte logístico equipos de rescate

No.	Servicio básico de respuesta	Icono	Área de servicio
5	Extinción de Incendios		<ul style="list-style-type: none"> • Estructurales y otros • De cobertura vegetal • De Interfaz
6	Manejo de Materiales Peligrosos		<ul style="list-style-type: none"> • Manejo y control del evento • Evacuación y atención pre-hospitalaria de personas afectadas • Manejo de información
7	Agua Potable		<ul style="list-style-type: none"> • Inspección inicial • Medios y fuentes alternativas • Abastecimiento y tratamiento del agua • Almacenamiento • Distribución • Obras de emergencia • Inspección, vigilancia y control
8	Ayuda alimentaria y no alimentaria		<ul style="list-style-type: none"> • Alimentación y nutrición • Ayudas no alimentarias • Ayuda económica (pecuniaria) • Centros de reserva
9	Alojamientos Temporales		<ul style="list-style-type: none"> • En infraestructura existente • Alojamientos • Con ayuda económica (arriendos) • Con ayuda humanitaria (familiares, vecinos, etc.)

No.	Servicio básico de respuesta	Icono	Área de servicio
10	Telecomunicaciones		<ul style="list-style-type: none"> • Montaje de plataformas de voz • Montaje de plataforma de datos
11	Reencuentro Familiar		<ul style="list-style-type: none"> • Información • Búsqueda de familiares • Reunión de familiares
12	Saneamiento Básico		<p>Aseo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recolección • Almacenamiento • Transporte • Disposición final <p>Alcantarillado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y disposición sanitaria en viviendas y alojamientos temporales • Limpieza y disposición sanitaria en espacios públicos • Medios alternativos • Obras de emergencia • Inspección, vigilancia y control

No.	Servicio básico de respuesta	Icono	Área de servicio
13	Energía, Gas e Hidrocarburos		<ul style="list-style-type: none"> • Energía • Gas • Hidrocarburos
14	Convivencia		<ul style="list-style-type: none"> • Protección a la respuesta • Convivencia
15	Manejo de Cadáveres		<ul style="list-style-type: none"> • Planeación de ejecución del servicio • Búsqueda y Recuperación • Inspección técnica de cadáveres • Cuantificación y registro • Depósitos temporales de cadáveres • Localización del lugar de almacenamiento de cadáveres y terrenos para fosas Individuales • Custodia de cadáveres • Traslado de cadáveres • Instalación de morgues • Necropsia • Disposición de residuos peligrosos • Entrega de cadáveres a familiares • Repatriación • Asistencia psicosocial a familiares • Coordinación de la capacidad funeraria disponible • Disposición del auxilio funerario • Disposición final

No.	Servicio básico de respuesta	Icono	Área de servicio
16	Manejo de Animales		<ul style="list-style-type: none"> • Animales de compañía • Animales de producción • Fauna silvestre
17	Seguridad Alimentaria y Agropecuaria		<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación preliminar • Levantamiento y consolidación de información • Gestión de recursos y ayudas • Gestión de alivios financieros • Entrega de ayudas • Inspección, seguimiento y monitoreo
18	Educación		<ul style="list-style-type: none"> • Información inicial y planeación • Acciones de respuesta • Seguimiento y Monitoreo
19	Derrames del Oleoducto Trasandino		<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación inicial • Suspensión temporal • Evaluación de daños y análisis de necesidades • Formulación del Plan de Acción del Incidente (PAI) • Definición nivel de emergencia (1,2 ó 3) • Estrategia de recuperación

Fuente: Elaboración propia con base en Guía Metodológica Estrategias Territoriales para la Respuesta a Emergencias - Manual de participantes. Módulo 6 Preparación para la respuesta y preparación para la recuperación, Bogotá: UNGRD, 2018 - Documento Soporte. Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias – ENRE. Bogotá: UNGRD, 2015.

3.2 FUNCIONES DE SOPORTE

Para optimizar los servicios de respuesta es necesario desarrollar actividades técnicas, administrativas y logísticas denominadas Funciones de Soporte, las cuales son:

Tabla 8. Funciones de Soporte

No.	Funciones de Soporte	Icono	Objetivo
1	Gestión de la Información		Garantizar la disponibilidad y el suministro de la información, a través de la consolidación y administración de la misma en los sistemas de información, que permitan generar análisis para la toma de decisiones en la respuesta a emergencias. Incluye el registro y documentación de la emergencia y la evaluación de daños y análisis de necesidades.
2	Información pública		Generar y proveer a través de los diferentes medios de comunicación, información precisa, confiable, pertinente y oportuna a la opinión pública en general sobre los hechos, causas y efectos de la emergencia, haciendo un manejo coordinado y preciso de la información y promoviendo la intervención ordenada de los medios de comunicación, para llevar información objetiva y recomendaciones sobre comportamientos adecuados de la comunidad frente a la situación de emergencia. Así mismo proveer información a comunidades específicas e información institucional.
3	Planeación		La planeación implica la evaluación inicial de la emergencia, el análisis estratégico, la formulación y evaluación del plan de respuesta, el seguimiento a los recursos y el estado situacional de la emergencia. Además de garantizar que la respuesta a la emergencia cumpla con los objetivos planteados, el establecimiento de las estrategias adecuadas y la utilización óptima de los recursos necesarios. Esta función responde por la generación del Plan de Acción.
4	Logística de Soporte Operacional		La función de soporte operacional apoya y complementa el transporte hacia y desde la zona de impacto de los organismos y recursos necesarios para la respuesta a emergencias, también la prestación de los servicios de primeros auxilios básicos sin y con intervenciones médicas y/o especializadas al personal de los organismos de respuesta que resulte afectado; el suministro de la alimentación adecuada de acuerdo a la atención que esté ejecutando la administración de los centros de reserva o bodegas estratégicas, garantizando también el servicio de telecomunicaciones y el bienestar de los integrantes de los equipos de respuesta.

5	Soporte Jurídico y Contractual		Comprende la proyección de los decretos de declaratoria de situación de calamidad pública (municipal o departamental), la asesoría jurídica en los procesos contractuales que se ejecuten durante la respuesta, la emisión de conceptos jurídicos y la atención a los requerimientos de los organismos de control. Así mismo, todas las acciones, recomendaciones y asesorías necesarias para la prevención del daño antijurídico.
6	Soporte Financiero		Comprende el análisis de necesidades de los recursos financieros para responder de manera efectiva la identificación de fuentes de financiamiento, la gestión de los recursos de acuerdo con cada fuente y la asignación de los mismos.
7	Seguridad		Mantenimiento del orden, seguridad pública y convivencia ciudadana. Garantizar el control del orden público en el territorio afectado. Velar por la protección de la vida, honra y bienes de la población y en especial de las personas en estado de indefensión. Adicionalmente, prestar la seguridad pública requerida para el cumplimiento de las actividades de respuesta a la emergencia dando seguridad al personal operativo e instalaciones críticas dispuestas para el manejo y la respuesta de la emergencia.
8	Asesoría Técnica Científica		El asesoramiento científico forma parte esencial en la formulación de políticas y tomas de decisiones en los distintos niveles y ámbitos de gobierno (poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y gobiernos locales), para promover el crecimiento sostenible.

Fuente: Elaboración propia con base en Guía Metodológica Estrategias Territoriales para la Respuesta a Emergencias - Manual de participantes. Módulo 6 Preparación para la respuesta y preparación para la recuperación, Bogotá: UNGRD, 2018 - Documento Soporte. Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias – ENRE. Bogotá: UNGRD, 2015.

3.3 NIVELES DE EMERGENCIA

La clasificación de las emergencias se basa en criterios que indican su nivel de complejidad, y por consiguiente influyen en la activación de instancias de coordinación para la respuesta.

Para efectos de organización, se establece que los impactos de los fenómenos se pueden estimar en niveles de emergencia. Para ello, se consideran los siguientes criterios:

3.4 CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO

Figura 4. Niveles de emergencia de acuerdo a las características del evento



* El Departamento de Nariño de acuerdo a los principios de complementariedad y subsidiaridad, actúa desde el Nivel 1.

Fuente: Manual de participantes. Módulo 6 Preparación para la respuesta y preparación para la recuperación, UNGRD, 2018.

3.5 AFECTACIÓN

Para efectos de implementar la estructura organizacional departamental para la respuesta, la emergencia será clasificada de acuerdo con los siguientes criterios: Afectación social, Afectación a Infraestructura Colectiva, Afectación Geográfica, Afectación Ambiental y Afectación Institucional. Las características del fenómeno (velocidad, intensidad, transformación, expansión) generan una dinámica de la emergencia que puede calificarse de baja, moderada, alta y muy alta para los respectivos niveles de emergencia. Cada criterio se aplica de manera independiente y la emergencia es clasificada por el criterio que otorgue el mayor nivel y complejidad de la emergencia o desastre.

Tabla 9. Niveles de Emergencia y Criterios de clasificación de Afectación

Grado	Afectación Criterios de clasificación					
	Social	Infraestructura	Geográfica	Ambiental	Institucional	
Niveles de Emergencia	0	Ninguna o menor , es posible atender las necesidades localmente, sin afectar la normalidad del municipio y los servicios. No se presentan personas muertas, heridas o desaparecidas. Ninguna o menor afectación de medios de vida.	Ninguna o menor afectación a la funcionalidad de las redes vitales, edificios indispensables y de servicio a la comunidad.	Inminencia de eventos peligrosos concentrados en el territorio municipal, sin ninguna afectación extendida en el territorio departamental.	Ninguna o menor afectación al medio ambiente y al patrimonio ecológico departamental.	Ninguna o menor afectación al gobierno territorial o al orden público.
	1	Baja , con un relativo número pequeño de personas muertas, heridas, desaparecidas o afectadas. Baja afectación de medios de vida.	Baja afectación a la funcionalidad de las redes vitales, edificios indispensables y de servicio a la comunidad.	La afectación es extendida en una parte significativa del territorio, pero no sobrepasa el ámbito departamental.	Moderada afectación al medio ambiente y al patrimonio ecológico departamental.	Baja afectación al gobierno territorial o al orden público.
	2	Alta , con un relativo número pequeño de personas muertas, heridas, desaparecidas o afectadas. Alta afectación de medios de vida.	Alta afectación a la funcionalidad de las redes vitales, edificios indispensables y de servicio a la comunidad.	Extendida en parte significativa del territorio departamental.	Alta afectación al medio ambiente y al patrimonio ecológico departamental.	Alta afectación al gobierno territorial o al orden público.
	3	Muy alta , con un número considerable de personas muertas, heridas, desaparecidas o afectadas. Muy alta afectación de medios de vida.	Muy alta afectación a la funcionalidad de las redes vitales, edificios indispensables y de servicio a la comunidad.	Extendida en parte significativa del territorio departamental.	Muy alta afectación al medio ambiente y al patrimonio ecológico departamental.	Muy alta afectación al gobierno territorial o al orden público.

Lo ocurrencia consecutiva de eventos puede generar la superposición de actividades de respuesta y de necesidades de recursos, lo que podría llevar a subir el nivel de emergencia ya clasificada.

Fuente: Elaboración propia con base en Manual de participantes. Módulo 6 Preparación para la respuesta y preparación para la recuperación, UNGRD, 2018.

3.6 CAPACIDAD DE RESPUESTA

El Departamento de Nariño cuenta con diferentes recursos institucionales, los cuales están disponibles en caso de emergencia y/o desastre y se agrupan de acuerdo a sus características de la siguiente manera: Recurso humano, Vehículos, Equipos de asistencia rescate o contra incendios, Equipos de telecomunicaciones e Insumos y elementos humanitarios. Por lo tanto, en documento anexo se enlistan los recursos y capacidades del Instituto Departamental de Salud de Nariño – IDSN, Secretaría de Infraestructura y Minas Departamental, Batallón de Ingenieros, Cruz Roja Colombiana seccional Nariño, Bomberos

Voluntarios y Defensa Civil Colombiana (*Ver Anexo No. 2. Capacidad de Respuesta y Anexo No. 2.1. Ejército - Listado de Pelotón Atención de Desastres - enero 2022*).

3.7 CENTRAL DE COMUNICACIONES DAGRD

El Departamento de Nariño, bajo el cargo de la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD, cuenta con una Central de Comunicaciones que esta enlazada por medio de una red de comunicaciones, vía radios VHF digital y telefonía celular con 58 municipios del Departamento de Nariño, los cuales cuentan con radios base y radios portátiles que están asignados a la entidades de socorro (bomberos y defensa civil); esta central permanece activa los 365 días del año, 7 días a la semana, 24 horas del día, cuenta con un sistema de alertas tempranas ubicado en el volcán Galeras, sistema visor de sismos de Servicio Geológico Colombiano - SGC, un sistema de cámaras para monitores de repetidoras ubicadas en el cerro Morasurco.

Además, realiza monitoreos continuos a los 64 municipios del Departamento, recepcionando y coordinando las emergencias, sirviendo de enlace para las entidades de socorro y los CMGRD, permitiendo tener una reacción y atención inmediata de los eventos que se puedan presentar, de igual forma activa el apoyo de las Secretarías de la Gobernación, para los municipios que las solicitan y de los representantes de las instituciones departamentales, esta recepción, tramita ante los municipios las ayudas humanitarias.

La central de comunicaciones de la DAGRD coordina las emergencias bajo el modelo administrativo de Sistema Comando de Incidentes.

3.8 SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Según la UNGRD, “un Sistema de Alerta Temprana, más conocido como un SAT, representa el conjunto de capacidades técnicas, institucionales, privadas y comunitarias necesarias para identificar y comunicar una situación de alerta, la cual es suministrada previamente a los actores públicos y/o privados y a comunidades expuestas en el área de aferencia donde se espera que se desarrolle una condición de amenaza con suficiente tiempo e información que permita responder y actuar apropiadamente frente a la ocurrencia del

evento amenazante y mediante dichas acciones reducir el riesgo al cual están expuestos. Esto con el fin de reducir las pérdidas de vidas y los daños en las propiedades y al ambiente.”¹³

Los Sistemas de Alerta Temprana - SAT están relacionados con los diferentes niveles de emergencia de acuerdo al impacto que podría generar el fenómeno monitoreado, tanto a los elementos expuestos como a los niveles de preparación. En este orden de ideas, un mismo sistema de alerta temprana de un fenómeno determinado puede generar diferentes niveles de emergencia, lo cual hace que no exista una relación predeterminada entre los estados de alerta y los niveles de emergencia, para ello es la instancia que está a cargo del sistema de alerta o en su defecto el Consejo Municipal o Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD / CDGRD, quienes determinan el nivel de emergencia, que se derivan en la toma de las acciones necesarias, frente a la ocurrencia de un fenómeno específico.

Bajo esta medida, el Departamento de Nariño cuenta con los siguientes Sistemas de Alerta Temprana – SAT:

Sistema de alertamiento masivo Volcán Galeras

Existen 5 estaciones de alertamiento para las comunidades ubicadas en zona de amenaza volcánica alta (ZAVA) por erupción del volcán Galeras, específicamente en el Municipio de Nariño, Corregimiento de Corrillo y Yunguillo; estas se activan y están monitoreadas por la Oficina de Gestión del Riesgo Departamental y Municipal, y el Servicio Geológico Colombiano (SGC), con el fin de alertar a la comunidad cuando se presente un cambio en el nivel de actividad del volcán Galeras.

Sistema de alertamiento masivo Volcán Chiles

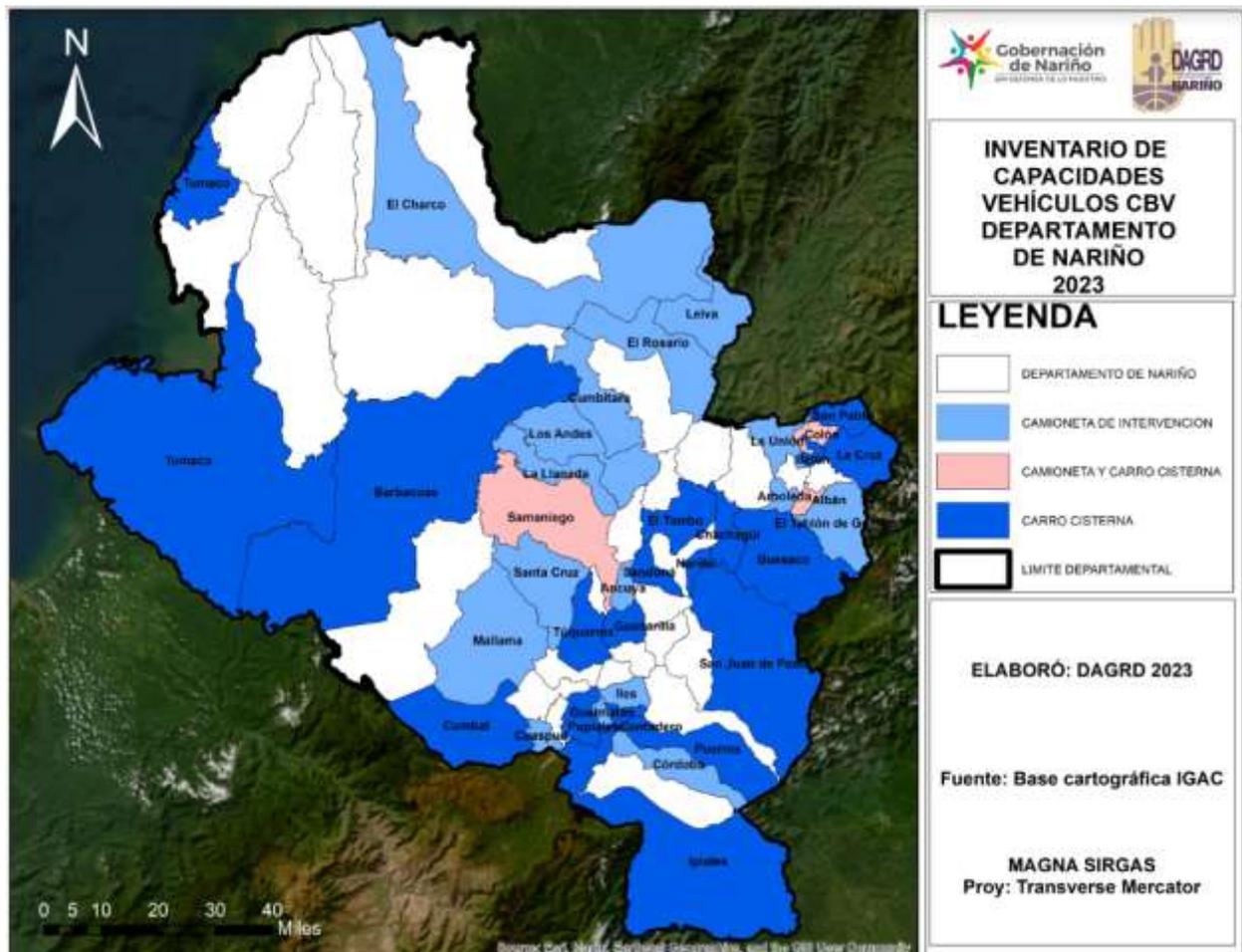
Próximamente se implementará un Sistema de Alertamiento Masivo que estará ubicado en el Resguardo Indígena de Chiles, mediante la instalación de dos estaciones en el Centro de Salud Chiles e IPS Indígena. Los componentes de la estación serán: Sirena electrónica de audio estéreo clase D-400 W RMS (Amplificador), Modulo GSM, 8 Altavoces Corneta de Llamadas-30 W RMS, Batería estacionaria ciclo profundo 12V por 50 Amp, Panel solar por 150 Watts por 8 Amp, Radio móvil digital TDMA, VHF-25 W, Estructura para instalación SAM de 8 metros de alto, con Gabinete.

Sus Mecanismos de activación serán: GSM: Mensajes de texto, APP para móvil o central de monitoreo, Radio VHF, Mecanismo Manual.

13. Disponible en <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Noticias/2020/Sistemas-de-Alerta-Temprana-como-elementos-para-la-gestion-del-riesgo-de-desastres.aspx>

En este orden de ideas, a continuación, se presenta de manera gráfica los municipios que cuentan con carros cisterna y/o camionetas de intervención rápida de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento.

Figura 5. Vehículos CBV



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a base cartográfica IGAC e información CBV.

4. ACTORES PARA LA RESPUESTA

El Departamento de Nariño, mediante Decreto Departamental No. 872 del 23 de julio de 2012 (*Ver Anexo No. 3. Decreto de conformación CDGRD*), conforma y organiza el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres – CDGRD, con sus respectivos Comités, de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres (*Ver Anexo No. 4. Conformación del CDGRD y Comités*).

Siendo así, los Actores para la respuesta corresponden a cada uno de los cargos en representación de las entidades e instituciones que componen el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres - CDGRD y que deberán liderar las actividades de respuesta en el ámbito de su competencia y su capacidad institucional.

En virtud de esta situación, con la participación de todas las entidades del Sistema Nacional presentes en el territorio y que tengan un rol operativo y/o administrativo en situaciones de emergencia, el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres - CDGRD de Nariño, identifica las entidades que desde su competencia y capacidades están vinculadas en la prestación de los servicios de respuesta y el desempeño de las funciones de soporte que por acción concurrente podrían activarse ante una situación de emergencia, de la siguiente manera:

Tabla 11. Participación de Actores a nivel Departamental para la Respuesta

Servicios Básicos para la Respuesta				Funciones de Soporte – FS	
1	EDAN	11	Reencuentro Familiar	1	Gestión de la Información
2	Accesibilidad y Transporte	12	Saneamiento Básico	2	Información Pública
3	Salud	13	Energía, Gas e Hidrocarburos	3	Planeación
4	Búsqueda y Rescate	14	Convivencia	4	Logística de Soporte Operacional
5	Extinción de Incendios	15	Manejo de Cadáveres	5	Soporte Jurídico y Contractual
6	Manejo de Materiales Peligrosos	16	Manejo de Animales	6	Soporte Financiero
7	Agua Potable	17	Seguridad Alimentaria y Agropecuaria	7	Seguridad
8	Ayuda Alimentaria y No Alimentaria	18	Educación	8	Asesoría Técnica - Científica
9	Alojamientos Temporales	19	Derrames OTA	RP	Responsable Principal
10	Telecomunicaciones			A	Apoyo

Tabla 12. Participación en Servicios Básicos de Respuesta Departamental

ACTORES DEL NIVEL DEPARTAMENTAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Entidades, Instituciones, Organizaciones		PARTICIPACION EN SERVICIOS BASICOS DE RESPUESTA DEPARTAMENTAL																		
		EDAN	Accesibilidad y Transporte	Salud	Búsqueda y Rescate	Extinción de incendios	Manejo de Materiales Peligrosos	Agua Potable	Ayuda Alimentaria y No Alimentaria	Alojamientos Temporales	Telecomunicaciones	Reencuentro Familiar	Saneamiento Básico	Energía, Gas e Hidrocarburos	Convivencia	Manejo de Cadáveres	Manejo de Animales	Seguridad Alimentaria y Agropecuaria	Educativo	Derrames OTA
Públicas	Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres – Departamental	C			C				RP		C									
	Instituto Departamental de Salud de Nariño – IDSN			RP				A				A				A				
	Secretaría de Infraestructura y Minas	RP	RP										A	RP						
	Secretaría de Planeación – PDA	RP						RP					RP							
	Secretaría de Gobierno							RP	RP						RP	A				
	Secretaría de Agricultura	RP															A	RP		
	Secretaría de Educación	RP																		RP
	Secretaría de Hacienda																			
	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible	RP																RP		
	Oficina de Prensa																			
	Secretaría TIC's										RP									A
	Oficina Jurídica																			
	Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO	RP											A					A		
	Aeronáutica Civil –AEROCIVIL	RP	RP																	
	Policía Departamento de Nariño					A			A		A				A	A	A			
	Policía Metropolitana de Pasto					A			A		A				A	A	A			
	Policía de Tránsito y Transporte		A						A							A				
	Ejército Nacional – Brigada 23		A		A	A			A	A					A		A			
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres de Pasto –DGRD																			
	Servicio Geológico Colombiano –SGC – OVS-P																			
	Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC																			
	Instituto de Hidrología, Meteorología y estudios Ambientales –IDEAM																			
	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	RP	RP																	
	Parques Nacionales Naturales	RP																A		
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF								A	A		RP								
	Instituto Nacional de Medicina Legal															RP				
	Universidad de Nariño																A			
	Dirección General Marítima y Portuaria - DIMAR																			
Defensa Civil Colombiana Seccional Nariño	A		A	A	A		A	A	A	A	A									
Fiscalía																RP				
Administraciones Municipales (CMGRD)	RP	RP	RP		RP		RP	RP	RP		A	RP		A	A	A	RP			

ACTORES DEL NIVEL DEPARTAMENTAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Entidades, Instituciones, Organizaciones		PARTICIPACION EN SERVICIOS BASICOS DE RESPUESTA DEPARTAMENTAL																		
		EDAN	Accesibilidad y Transporte	Salud	Búsqueda y Rescate	Extinción de Incendios	Manejo de Materiales Peligrosos	Agua Potable	Ayuda Alimentaria y No Alimentaria	Alojamientos Temporales	Telecomunicaciones	Reencuentro Familiar	Saneamiento Básico	Energía, Gas e Hidrocarburos	Convivencia	Manejo de Cadáveres	Manejo de Animales	Seguridad Alimentaria y Agropecuaria	Educativo	Derrames OTA
Privadas / Mixtas	Centrales Eléctricas de Nariño -CEDENAR	RP											RP							
	Cruz Roja Colombiana	A		A	A	A		A	A	A	A									
	Delegación Departamental de Bomberos			A	RP	RP	RP	A	A	A	A									
	Transporte y Logística de Hidrocarburos -CENIT	RP					RP													
Organizaciones de la Sociedad Civil	Resguardos indígenas	A												A						
	Consejos Comunitarios	A												A						
	Juntas de Acción Comunal -JAC	A												A						
	Juntas Administradoras Locales -JAL	A												A						
	Juntas Administradoras Acueductos Rurales	A						A					A							
	Empresas de Servicios Públicos	RP						RP					RP	A						
	Organizaciones Religiosas														A					

Tabla 13. Participación en funciones de soporte Departamental

ACTORES DEL NIVEL DEPARTAMENTAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Entidades, Instituciones, Organizaciones PARTICIPACION EN FUNCIONES DE SOPORTE DEPARTAMENTAL		PARTICIPACION EN FUNCIONES DE SOPORTE DEPARTAMENTAL						
		Gestión de la Información	Información pública	Planeación	Logística de Soporte Operacional	Soporte Jurídico Contractual	Soporte Financiero	Seguridad
Públicas	Gobernador del Departamento	A	A	A	A	A		
	Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres	RP	A	A	RP	A	A	
	Instituto Departamental de Salud de Nariño - IDSN	A	A	A	A	A		
	Secretaría de Infraestructura y Minas	A	A	A		A		
	Secretaría de Planeación	A	A	RP		A	A	
	Secretaría de Gobierno	A	A	A	A	A		
	Secretaría de Agricultura	A	A	A		A		
	Secretaría de Educación	A	A	A		A		
Secretaría de Hacienda	A		A		A	RP		

ACTORES DEL NIVEL DEPARTAMENTAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Entidades, Instituciones, Organizaciones PARTICIPACION EN FUNCIONES DE SOPORTE DEPARTAMENTAL		PARTICIPACION EN FUNCIONES DE SOPORTE DEPARTAMENTAL						
		Gestión de la Información	Información pública	Planeación	Logística de Soporte Operacional	Soporte Jurídico Contractual	Soporte Financiero	Seguridad
	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible	A	A	A		A		
	Oficina de Prensa	A	RP	A		A		
	Secretaría TIC's	A	A	A	A	A		
	Oficina Jurídica	A		A		RP		
	Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO	A	A	A		A		
	Aeronáutica Civil –AEROCIVIL	A			A	A		
	Policía Departamento de Nariño		A	A		A		
	Policía Metropolitana de Pasto	A	A	A		A		
	Policía de Carreteras	A		A		A		
	Ejército Nacional – Brigada 23	A	A	A	A	A		
	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres de Pasto –DGRD	A		A		A		
	Servicio Geológico Colombiano –SGC – OVS-P	A						
	Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC	A		A				
	Instituto de Hidrología, Meteorología y estudios Ambientales –IDEAM	A	A	A				
	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	A		A		A		
	Parques Nacionales Naturales	A		A				
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF	A		A				
	Instituto Nacional de Medicina Legal	A		A				
	Universidad de Nariño			A				
	Dirección General Marítima y Portuaria - DIMAR	A		A		A		
	Defensa Civil Colombiana							
	Fiscalía	A		A		A		
	Administraciones Municipales (CMGRD)	A	A	A	A	A	A	

ACTORES DEL NIVEL DEPARTAMENTAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Entidades, Instituciones, Organizaciones		PARTICIPACION EN FUNCIONES DE SOPORTE DEPARTAMENTAL						
		Gestión de la Información	Información pública	Planeación	Logística de Soporte Operacional	Soporte Jurídico Contractual	Soporte Financiero	Seguridad
	Centrales Eléctricas de Nariño -CEDENAR							
Privadas / Mixtas	Cruz Roja Colombiana	A			A			
	Bomberos Voluntarios Departamental		A					
	Transporte y Logística de Hidrocarburos -CENIT	A	A		A			
	Resguardos indígenas							

Organizaciones de la Sociedad Civil	Consejos Comunitarios								
	Juntas de Acción Comunal –JAC								
	Juntas Administradoras Locales -JAL								
	Juntas Administradoras Acueductos Rurales								
	Empresas de Servicios Públicos								
	Organizaciones Religiosas								

Fuente: Elaboración propia con base en Guía Metodológica “Estrategias Territoriales para la Respuesta a Emergencias (Preparación y planeación para la respuesta a emergencias y desastres)” UNGRD, 2018.

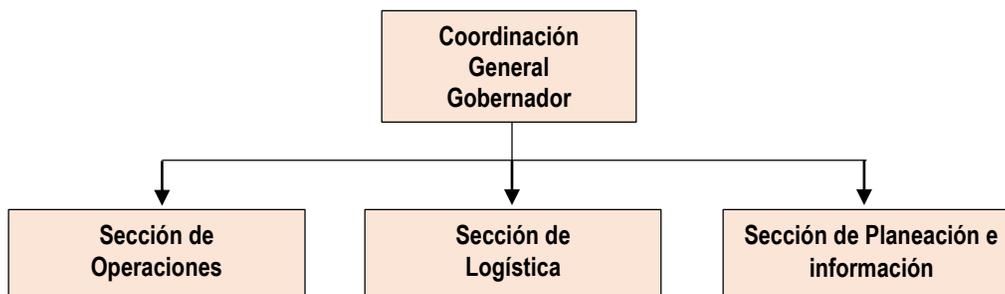
La organización para la respuesta efectiva se cimienta en la coordinación y se fundamenta en la participación de los actores públicos, privados y comunitarios y en su coordinación interinstitucional, multisectorial en los tres niveles de gobierno.

5. ORGANIGRAMA Y ESTRUCTURAS DE INTERVENCION

5.1 ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA RESPUESTA

Teniendo en cuenta que el organigrama funcional para la respuesta de un territorio debe ajustarse a la realidad del mismo, para el caso del Departamento de Nariño, se incluyen cuatro secciones principales bajo una sola coordinación general, donde las responsabilidades de cada sección se pueden resumir de la siguiente manera:

Figura 6. Organigrama de Funcionamiento para la Respuesta



- **Coordinación General:** Administra la respuesta y coordina a las entidades vinculadas.
- **Operaciones:** Dirige las operaciones tácticas durante la emergencia.
- **Logística:** Proporciona los recursos, los servicios y el apoyo requerido para las operaciones.

- **Planeación e Información:** Gestiona la información, formula y hace seguimiento al plan de respuesta.

Bajo este entendido, el número de secciones que se activen y la estructura de intervención que despliega cada sección dependen de la complejidad de la emergencia.

En el siguiente Organigrama, cada servicio de respuesta y función de soporte se constituye en una Rama que depende de una sección. La estructura de intervención de cada sección consiste del número de ramas que se requieren activar en forma modular y gradual, según sea necesario.

5.2 ESTRUCTURAS DE INTERVENCIÓN

En la *figura No. 3*, cada Servicio de Respuesta y Función de Soporte se constituye en una Rama que depende de una sección. La estructura de intervención de cada sección consiste del número de ramas que se requieren activar, en forma modular y gradual, según sea necesario.

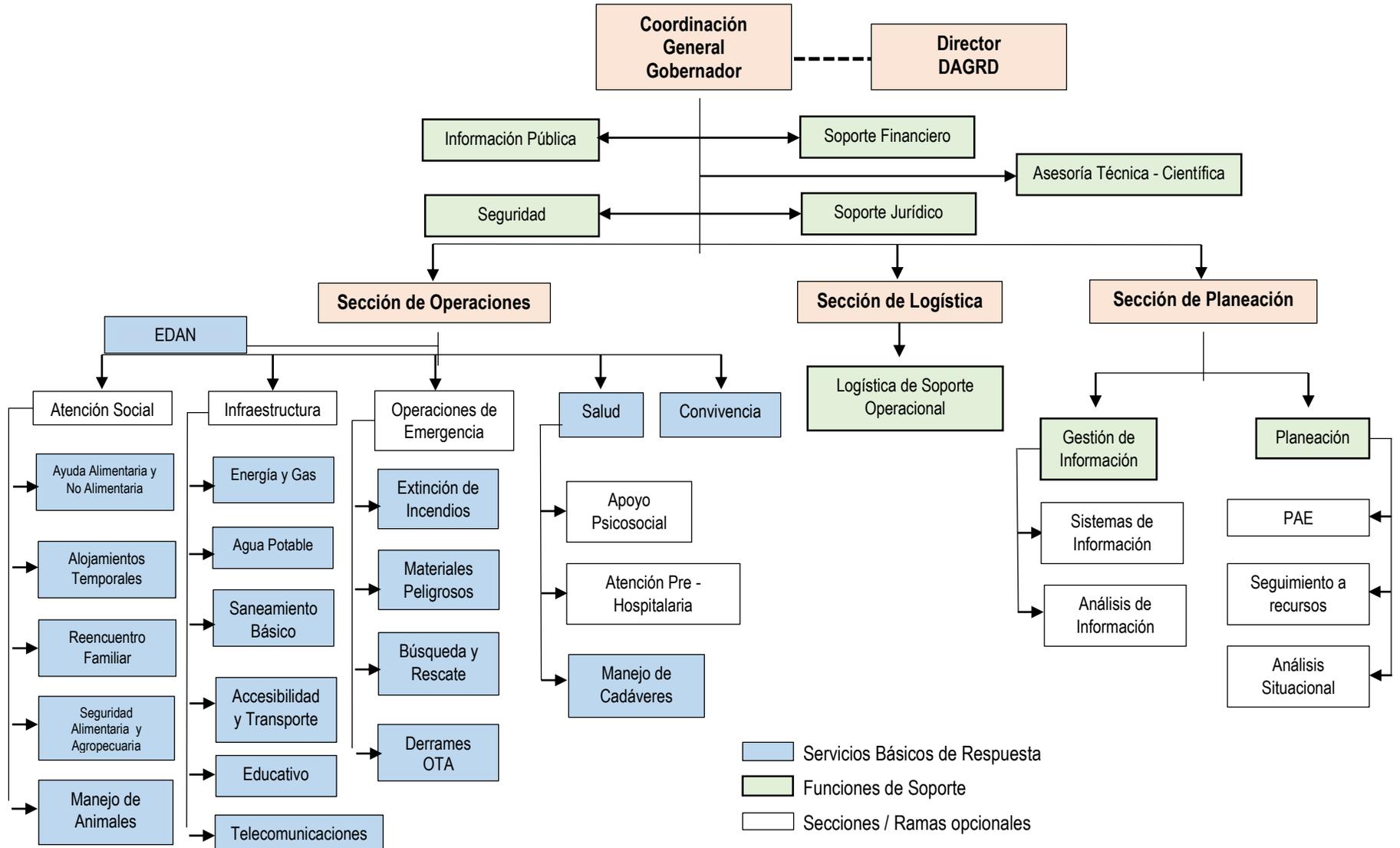
Es necesario tener en cuenta que “en la mayoría de las emergencias que ocurren en los municipios se requiere de una estructura de intervención simple. La implementación de una estructura de intervención compleja o total de una Estrategia de Respuesta a Emergencia es poco frecuente y generalmente se reserva para aquellos eventos mayores que pueden incluso significar las declaratorias de situación de calamidad pública o de desastre nacional. Seguramente y dadas las limitaciones de las instituciones y los gobiernos locales para la prestación de los servicios de respuesta y el desempeño de las funciones de soporte, una Estrategia de Respuesta a Emergencias municipal difícilmente podrá considerar una estructura de intervención total. Es así como, de manera concurrente y subsidiaria se activa la estructura de intervención de las Estrategias departamental y nacional.

La responsabilidad de la atención a la emergencia será del coordinador general de la respuesta, quien dirigirá las acciones mientras se activan las diferentes ramas requeridas y se forman las secciones. En la medida que la estructura de intervención se hace más robusta, se debe identificar los líderes por cada rama y sección para asignarles responsabilidades.

Por lo anterior, quien ejerza el rol de coordinador general en una emergencia debe tener amplio conocimiento de la Estrategia de Respuesta a Emergencias que ejecuta y la capacidad para la toma de decisiones tácticas y operativas”¹³

13 Guía Metodológica “Estrategias Territoriales para la Respuesta a Emergencias (Preparación y planeación para la respuesta a emergencias y desastres)”UNGRD, 2018.

Figura 7. Organigrama - Estructura de Intervención



Fuente: Elaboración propia con base en Guía Metodológica “Estrategias Territoriales para la Respuesta a Emergencias (Preparación y planeación para la respuesta a emergencias y desastres)” UNGRD, 2018.

5.3 CADENA DE LLAMADO

Figura 8. Cadena de Llamado – Nariño 2022.

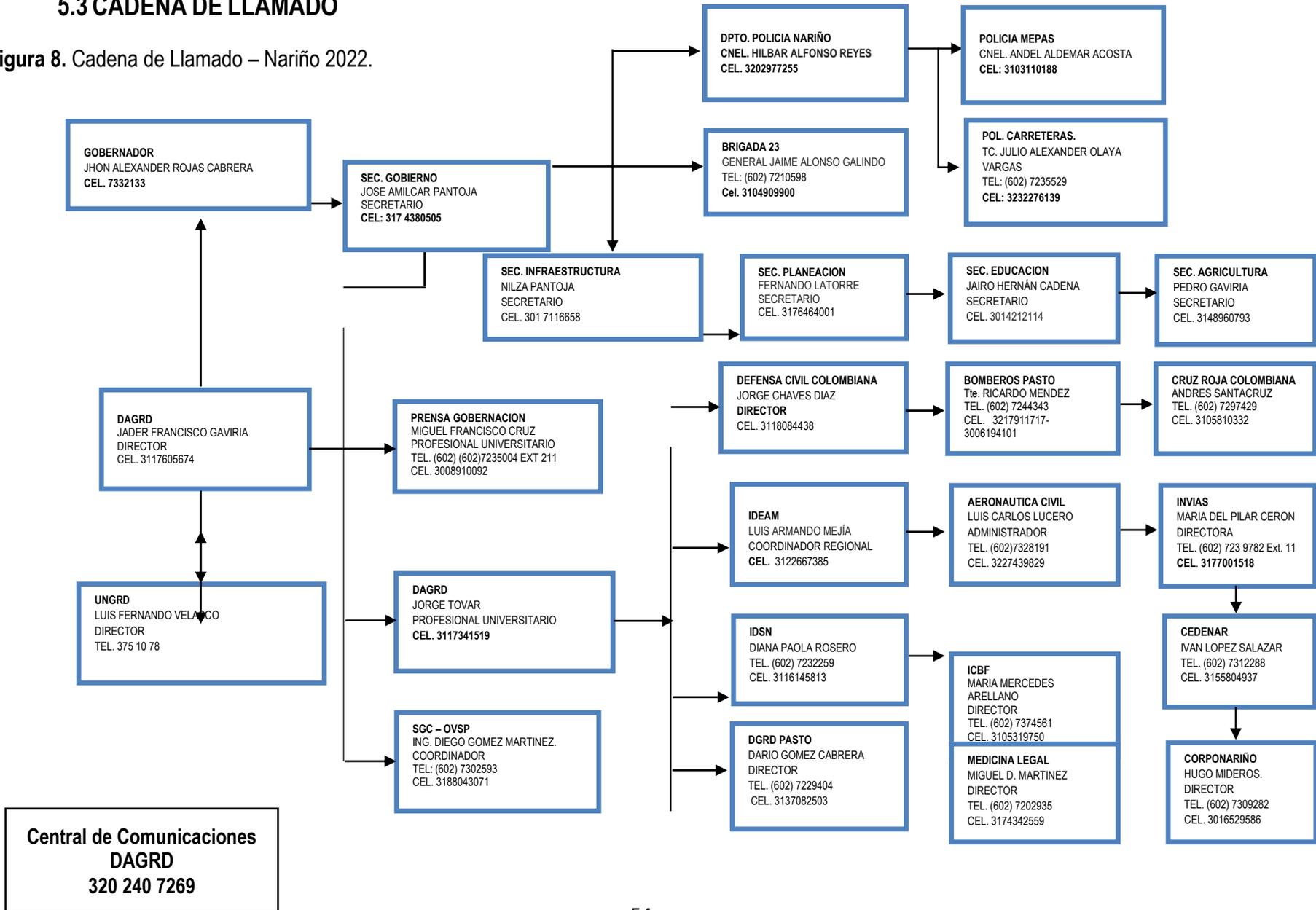


Tabla 14. Cadena de Llamado – Centro de Operaciones de Emergencias COE Nariño 2023.

No.	INSTITUCIONES	COE	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CONTACTO	CORREOS ELECTRONICOS
1	DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO	TITULAR	CORONEL EDWIN ORLANDO ROJAS CHISCO	3202977255	denar.coman@policia.gov.co
		SUPLENTE 1	CORONEL WILSON BAHENE SIZA RAMIREZ	3213943438	denar.subco@policia.gov.co denar.cosec@policia.gov.co
		SUPLENTO 2	TENIENTE CORONEL DARIO DANIEL MONTENEGRO	3203039697	Denar.cosec@policia.gov.co
2	POLICIA METROPOLITANA DE PASTO	TITULAR	CORONEL ANGEL ALDEMAR ACOSTA	3103110188	mepas.coman@policia.gov.co -
		SUPLENTE 1	SUB. LEIDY CONSTANZA GOMEZ	3102170203	mepas.subco@policia.gov.co
		SUPLENTE 2	COMANDANTE NEIDER DARIO ZAPATA	3142086450	mepas.cosec@policia.gov.co
3	POLICIA DE CARRETERAS	TITULAR	TC. JULIO ALEXANDER OLAYA VARGAS.	3232276139	denar.coman@policia.gov.co, ditra.setra-denar@policia.gov.co,
		SUPLENTE 1	CAPITAN AGUDELO RIVERA	3232274913	ditra.setra-denar@policia.gov.co
		SUPLENTE 2	SALA DE RADIOS	3203011019	denar.setra-100@policia.gov.co
4	BRIGADA 23	TITULAR	CORONEL JOSE CARREÑO	3207486473	nestor.bello@buzonejercito.mil.co
		SUPLENTE 1	SARJENTO OSCAR JAVIER VASQUEZ	3207486473	javier2co517@gmail.com
		SUPLENTE 2	COMUNICACIONES BRIGADA 23 ESPINOZA CABRERA ANDRES	3226143602	ascar.espinosabuzonejercito.mil.co
		SUPLENTE 3	HEINER ROJAS BARRERA	3228820568	heiner.rojas@buzonejercito.mil.co
		SUPLENTE 4	FRANKIE ALEJANDRO TOLOZA	3163440838	Aalejandrotoloz_23@hotmail.com
		SUPLENTE 5	CP CHAPARRO BIANG	3205265963	
5	SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL (PDA)	TITULAR	FERNANDO LATORRE	3176464001	fernandolatorre@narino.gov.co
		SUPLENTE 1	DARIO CHAVEZ	3206325503	dariochaves@narino.gov.co
6		TITULAR	SONIA VELASCO	3122876132	infraestructurayminas@narino.gov.co

No.	INSTITUCIONES	COE	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CONTACTO	CORREOS ELECTRONICOS
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS				soniavelasco@narino.gov.co
		SUPLENTE 1	FREDY TREJO	3122876132	fredytrejos@narino.gov.co
		SUPLENTE 2	EDGAR MAYA GUERRERO	3154360021	edgarmaya@narino.gov.co
	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	TITULAR	JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA	3014212114	jairocadena@narino.gov.co
		SUPLENTE 1	FRANCISCO CHACON	3014212114	franciscochacon@narino.gov.co
		SUPLENTE 2	MARGARITA ROSERO	3212285702	margaritarosero@narino.gov.co
8	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO - OVSP / RED SISMOLOGICA NACIONAL	TITULAR	DIEGO GOMEZ MARTINEZ	3188043071	dgomez@sgc.gov.co
		SUPLENTE 1	PAOLA NARVAEZ OBANDO	3188128258	pnarvaez@sgc.co
		SUPLENTE 2	ROBERTO A. TORRES CORREDOR	3006150946	rtores@sgc.gov.co
9	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM	TITULAR	LUIS ARMANDO MEJIA	3122667385	lmejia@ideam.gov.co
		SUPLENTE 1	CARLOS EFRAIN YEPES	3178496179	cyepes@ideam.gov.co
		SUPLENTE 2	YOLANDA ARCILA GOMEZ	3012847825	yarcila@ideam.gov.co
10	SECRETARIA DE AGRICULTURA DEPARTAMENTAL	TITULAR	MAURICIO ORTIZ	310 5979902	mauricioortiz@narino.gov.co agricultura@narino.gov.co
		SUPLENTE 1	PEDRO GAVIRIA SADER	3148960793	pedromunoz@narino.gov.co - pedrogaviria@narino.gov.co
		SUPLENTE 2	GLORIA DEL SOCORRO OLIVA	3162956512	reportesriesgoagricultura@gmail.com
11	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA SECCIONAL NARIÑO	TITULAR	JORGE DANIEL CHAVES DIAZ	3118084438	Sec.narino@defensacivil.gov.co
		SUPLENTE 1	RICHARD TOVAR OROZCO	3162879066	richard.tovar@defensacivil.gov.co
		SUPLENTE 2	JAVIER CASTILLO MOLINA	3165338045	Javier.castillo@defensacivil.gov.co
12	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS PASTO	TITULAR	CTE. RICARDO MÉNDEZ	321791717	comando@bomberospasto.org
		SUPLENTE 1	WILSON MAYA	3176681875	wilma_826@hotmail.com

No.	INSTITUCIONES	COE	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CONTACTO	CORREOS ELECTRONICOS
		SUPLENTE 2	SARGENTO MAURICIO MONCAYO	3188270764	operaciones@bomberospasto.org operacionescbvp@gmail.com
13	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL NARIÑO	TITULAR	NURI UNIGARRO REVELO	(602)7297429-7237448-3164781856	presidencianarino@cruzrojacolombiana.org
		SUPLENTE 1	FRANCISCO MIRANDA MEJIA	3164781872	direccionejecutiva.narino@cruzrojacolombiana.org
		SUPLENTE 2	ANDRES FERNANDO SANTACRUZ PAZOS	3105810332	socorronarino@cruzrojacolombiana.org
14	AERONÁUTICA CIVIL	TITULAR	LUIS CARLOS LUCERO	3227439829	luis.lucero@aerocivil.gov.co
		SUPLENTE 1	VILMA FIGUEROA BEDOYA	3133337808	vilma.figueroa@aerocivil.gov.co
		SUPLENTE 2	HERNAN REVELO	3208200016	jose.insuasty@aerocivil.gov.co
15	INVIAS	TITULAR	MARIA DEL PILAR CERON	3177001518	mceron@invias.gov.co
		SUPLENTE 1	JONNY ANDRES FAJARDO ROSERO	3104311895	jfajardo@invias.gov.co
		SUPLENTE 2	ANA ISABEL JURADO SANTACRUZ	3146374130	ajurado@invias.gov.co
16	CEDENAR S.A. E.S.P.	TITULAR	JULIO GUZMAN AREVALO	3206326409	jguzman@cedenar.com.co
		SUPLENTE 1	JAIME LOPEZ	3116145813	jlopez@cedenar.com.co
		SUPLENTE 2	IVAN LÓPEZ SALAZAR	3155804937	ilopez@cedenar.com.co
		SUPLENTE 3	HENRY PEREZ	310 8277213	hperez@cedenar.com.co
17	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO – IDSN	TITULAR	DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO	3116145813	diana paolarosero@idsn.gov.co
		SUPLENTE 1	WILSON RAUL LARRANIAGA LOPEZ	3155252092	wilsonlarraniaga@idsn.gov.co
		SUPLENTE 2	MARGOT EUGENIA BRAVO CÓRDOBA	3158771364	margothbravo@idsn.gov.co
18	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF	TITULAR	MARIA MERCEDES ARELLANO ORTIZ	3214511666	Maria.Arellano@icbf.gov.co
		SUPLENTE 1	OSCAR GOMEZ	3155252092	Oscar.Gomez@icbf.gov.co
		SUPLENTE 1	JULY ALEJANDRA PATIÑO	3103779434	July.Patino@icbf.gov.co

No.	INSTITUCIONES	COE	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CONTACTO	CORREOS ELECTRONICOS
19	PRENSA GOBERNACION	TITULAR	MIGUEL FRANCISCO CRUZ JOJOA	3008910092	franciscocruz@narino.gov.co
		SUPLENTE 1	DIANA CRISTINA GUERRERO	3116407176	dianaguerrero@hotmail.com
		SUPLENTE 2	RICARDO DARIO ESTRADA RUALES	3006954496	ricardoestrada@narino.gov.co
20	SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL	TITULAR	ANDRES ZUÑIGA		andreszuniga@narino.gov.co
		SUPLENTE 1	SERGIO ANTONIO MUÑOZ CASTILLO	3165215136	sergiomunoz@narino.gov.co
		SUPLENTE 2	CARLOS CHAVEZ	3104914195	carloschavez@narino.gov.co
21	DAGR D NARIÑO	TITULAR	JADER FRANCISCO GAVIRIA	3117605674	jadergaviria@narino.gov.co
		SUPLENTE 1	JORGE TOVAR CASTILLO	3117341519	orgetovar@narino.gov.co
		SUPLENTE 2	CENTRAL DE COMUNICACIONES	3202407269	cdgrd.narino@gestiondelriesgo.gov.co
22	DGR D PASTO	TITULAR	DARIO GOMEZ CABRERA	3137082503	manejo@gestiondelriesgopasto.gov.co
		SUPLENTE 1	RICARDO ORTIZ	3137082726	tecnica@gestiondelriesgopasto.gov.co
		SUPLENTE 2	CENTRAL DE COMUNICACIONES	3202400756	central@gestiondelriesgopasto.gov.co, sig@gestiondelriesgopasto.gov.co
23	MEDICINA LEGAL	TITULAR	DR. MIGUEL DARIO MARTINEZ	3174342559	dsnarino@medicinalegal.gov.co
		SUPLENTE 1	DR. FRANCISCO HERNEY VILLOTA	3117493793	
		SUPLENTE 2	DRA. MAGALY REALPE	3117493793	magaly.realpe@medicinalegal.gov.co
26	CORPONARIÑO	TITULAR	HUGO MARTIN MIDEROS LOPEZ	3016529586	hmideros@gmail.com
		SUPLENTE 1	LUIS CARLOS ROSERO LÓPEZ	3016089623	
		SUPLENTE 2	OSCAR FERNANDO BENAVIDES	3148945399	oscarfbg@yahoo.es

Fuente: DAGRD, 2023

5.4 PROTOCOLO DE CADENA DE LLAMADO

Es un procedimiento telefónico que va a ser utilizado para notificar a los integrantes del CDGRD sobre la ocurrencia de alguna emergencia ya sea en horario laboral, pero principalmente fuera del horario de trabajo. La Cadena de Llamado se debe activar al presentarse una situación de emergencia o para convocar a los actores para una actividad en especial en el marco de una situación que genere una contingencia. En este orden de ideas, los pasos que deben efectuarse para la activación, son los siguientes:

1. En caso de presentarse una emergencia o contingencia y sea necesaria la activación de los líderes comunitarios:
 - a. Esta debe ser reportada inicialmente a través de los organismos de socorro o entidades del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres - CDGRD por cualquier mecanismo al alcance, en la mayoría de ocasiones los radioperadores de la Central de comunicaciones de la DAGRD son quienes reciben el primer reporte. Una vez notificado el Director de la DAGRD, este deberá comunicar al señor Gobernador, quien a su vez comunicará con los Secretarios de Despacho. Estos serán encargados de activar la cadena de llamado según su dependencia, el municipio y la actividad asignada.
 - b. En caso de no poder comunicarse con la persona que figura como Titular (número telefónico en la cadena de llamado) se debe llamar al número telefónico del Suplente 1 o 2, hasta encontrar una respuesta positiva, en caso de no ser así se llama al Director de la DAGRD.
2. Para confirmar la efectividad de la cadena de llamado, los dos últimos integrantes de la cadena deben efectuar llamada al Director de la DAGRD.

6 MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA

6.1 CONCEPTOS

La respuesta a emergencias implica la activación de diferentes servicios y funciones de respuesta, acordes con las características del evento y otras condiciones relacionadas con la posible evolución de la emergencia. En este orden de ideas, para llevar a cabo el adecuado manejo de la respuesta en el Departamento de Nariño es necesario tener claro los siguientes conceptos:

- **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS – COE:** Es uno de los niveles de coordinación de la respuesta, que se activa cuando se requiere una unidad de coordinación complementaria a los PMU. Es activado por solicitud del señor Gobernador y/o el Director de la DAGRD, cuando se estima que la situación puede evolucionar de forma intensa y/o extendida en cuanto a los daños y/o pérdidas, la crisis social y/o institucional que pueda generarse.

El COE reúne a altos funcionarios de las entidades involucradas en la respuesta, que deben tomar decisiones que permitan superar la situación en el menor tiempo posible para brindar atención efectiva a las emergencias en el Departamento de Nariño.

Este trabajo conjunto, tiene entre otros objetivos, proteger la vida, reducir el sufrimiento de las personas y satisfacer las necesidades básicas para sobrevivir, así como de evitar mayores daños y pérdidas, tanto sociales como económicos y del patrimonio ecológico.

En el COE son priorizados y gestionados recursos adicionales para las actividades en terreno, haciendo seguimiento constante a la evolución del evento; se mantiene actualizada la información sobre el impacto de la emergencia y los avances en la ejecución de los servicios y funciones de respuesta.

- **PUESTO DE MANDO UNIFICADO – PMU:** Cuando se necesitan dos o más entidades para la respuesta y el incidente exige la ejecución de varios servicios y funciones de respuesta, se activa el Puesto de Mando Unificado - PMU. El PMU es el punto de encuentro para la definición y ejecución

de la respuesta; es instalado en un lugar próximo a la zona del incidente con el objetivo de articular en terreno la ejecución efectiva de los servicios de respuesta.

Es liderado por la DAGRD, como entidad responsable de la ejecución de la atención de emergencias en el Departamento de Nariño. Está a cargo de un Coordinador Operativo, quien acude al lugar de los hechos. Este profesional realiza la evaluación y estima los daños, posible evolución y requerimientos para la atención por parte de las entidades responsables de cada uno de los servicios de respuesta. Solicita la activación del PMU con las entidades requeridas. También formula el Plan de Acción para la Respuesta; hace seguimiento a su ejecución y reporta constantemente sobre los requerimientos y novedades que se presentan en el lugar con el fin de mantener actualizada la bitácora del evento; hace recomendaciones en cuanto a medidas de seguridad; suministra insumos para la información pública y verifica el avance de la emergencia hasta su cierre.

- **SALA DE CRISIS:** Se considera a la Sala de Crisis el espacio establecido para la organización de toda la información de la emergencia, facilitando así la toma de decisiones por parte del CDGRD. La Sala se alimenta del trabajo de las diferentes áreas de coordinación y permite tener una visión actualizada de la situación, necesidades y acciones desarrolladas; elementos claves para la toma de decisiones.

La Sala de Crisis se activa acorde al nivel de la emergencia, se requerirá que esta funcione 24 horas, facilitando así la toma de decisiones. Su objetivo es facilitar la evaluación de la situación: ¿Qué ocurrió? ¿Cuáles son los daños? ¿Acciones adelantadas? ¿Principales necesidades? ¿Recursos con que cuento para hacer frente a la emergencia? y la evolución de esto en el tiempo.

Esta información es necesaria para la toma de decisiones, la solicitud de apoyo y el manejo como tal de la situación, así mismo apoya el desarrollo de acciones como: la elaboración de reportes de situación, comunicados de prensa y la declaratoria o no de calamidad pública.

6.2 COMPETENCIAS

Las entidades, instituciones y organizaciones locales, públicas y privadas, presentes en el Departamento de Nariño, designadas y responsabilizadas por medio de la presente Estrategia, con las funciones aquí descritas, conocimientos, competencias y experticia, coordinarán y planificarán el desarrollo de las actividades de respuesta de la siguiente manera:

- **COORDINACION GENERAL DE LA RESPUESTA**

Objetivo: Definir los objetivos de respuesta a la emergencia específica e implementar la organización y las estrategias y tácticas que permitan planificar, coordinar la participación institucional y optimizar las operaciones de respuesta de acuerdo con el panorama de daños y la disponibilidad de recursos para responder efectivamente a la emergencia.

Descripción y alcance: El manejo general de la respuesta posibilita la coordinación de la ejecución de los diferentes servicios de respuesta requeridos de acuerdo con la situación de emergencia, para la totalidad del territorio y población afectada, así como de las funciones de soporte a la respuesta. El manejo general de la respuesta se ejerce en la Sala de Crisis, COE, PMU e implica el manejo total de la información de la emergencia, la priorización de sitios de intervención, asignación de los recursos disponibles, solicitud y gestión de recursos requeridos y la comunicación. Implica la aplicación de los principios de coordinación interinstitucional, efectividad, adaptabilidad y priorización además de los enfoques de derechos humanos, diferencial, acción sin daño, territorial y sectorial.

Función: Esta función la ejerce el Gobernador del Departamento, como responsable general del manejo de la situación, cuyas actividades principales son las siguientes:

1. Activar la Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias - EDRE y la Sala de Crisis, COE, PMU, a través del Coordinador del CDGRD,
2. Apoyar la consolidación de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN.
3. Informar a la UNGRD sobre la situación de emergencia (afectación, acciones realizadas, necesidades, capacidades locales y regionales).
4. Evaluar el Nivel de Emergencia, establecer la capacidad de respuesta regional, la autonomía y las

necesidades prioritarias.

5. Solicitar apoyo a la UNGRD cuando la capacidad departamental haya sido superada o si se requiere apoyo externo en temas específicos frente a los cuales los Municipios y el Departamento no cuentan con esos recursos.
6. Brindar información oficial de la emergencia a los medios de comunicación,
7. Presidir las reuniones diarias de la Sala de Crisis, COE, PMU, permitiendo el conocimiento de la situación y la toma de decisiones frente a la emergencia.
8. Establecer medidas de prevención y control necesarias para mantener la gobernabilidad y evitar nuevos riesgos asociados (seguridad, movilidad, otros).
9. Realizar la declaratoria de situación de calamidad pública en el Departamento cuando se requiera,
10. Solicitar al nivel nacional la declaratoria de situación de desastre departamental cuando sea perentorio.

• COORDINACION DEL CDGRD Y DE LA EDRE

Objetivo: Fortalecer la organización institucional, la coordinación y las comunicaciones para la emergencia y garantizar la activación y coordinación de la Estrategia de Respuesta en caso de emergencia o desastre en el territorio departamental.

Descripción: Garantizar la puesta en funcionamiento de los servicios básicos y funciones de soporte para la respuesta que demanda la emergencia o desastre departamental.

Función: Esta función la ejerce el Director de la DAGRD, con las siguientes actividades principales:

1. Coordinar el manejo de emergencias en el territorio departamental acorde con la Estrategia establecida.
2. Establecer mecanismos efectivos de recepción de información, para la adecuada toma de decisiones.
3. Identificar la necesidad de recursos humanos y materiales para la evaluación y análisis.
4. Adaptar la estructura organizacional general a los requerimientos en la emergencia.
5. Consolidar el informe de daños y afectación a la prestación de los servicios básicos de respuesta

como consecuencia de la emergencia.

6. Apoyar la coordinación del Comité de Manejo y garantizar la participación de un delegado de la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo Departamental en el Grupo.

7. Solicitar al Comité de Manejo la activación de la Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias, como primera respuesta departamental de apoyo a la emergencia en curso, “Cadena de llamado” de acuerdo con la información suministrada por los responsables de la prestación de los servicios básicos de respuesta.

8. Coordinar el montaje, operación y cierre de la Sala de Crisis, COE, PMU en lugar seguro, así como su activación las 24 horas y nombrar un coordinador de la Sala para cada turno de operación definido por el Gobernador.

9. Consolidar el informe de situación acorde a la información de la Sala de Crisis, COE, PMU.

10. Establecer las prioridades de respuesta, de acuerdo con la información consolidada.

11. Ejecutar la gestión de recursos de acuerdo con las prioridades.

12. Mantener informado al Gobernador sobre la evolución de la situación, las necesidades y acciones realizadas de manera continua.

13. Otras que el Gobernador o el CDGRD considere esenciales para efectuar la función.

• **COORDINACION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE RESPUESTA DEL COMITE DE MANEJO**

Objetivo: Prestar apoyo operativo, en la primera respuesta a emergencias de los municipios del Departamento de Nariño, desde el nivel de emergencia 1 (uno), como avanzada de la estrategia departamental de respuesta a emergencias dadas las particularidades del territorio y la condición de vulnerabilidad institucional de los municipios en el marco de los principios sistémico, de concurrencia y de subsidiaridad que establece la Ley 1523 de 2012.

Descripción y alcance: El Comité de Manejo es el primer equipo interinstitucional de respuesta a emergencias en el Departamento y se encarga de ejecutar los primeros servicios básicos de respuesta que demanden los municipios del Departamento de Nariño.

Función: Esta función la desempeña el Comité de Manejo con las siguientes actividades:

1. El Comité de Manejo es responsable de las operaciones de emergencia y prestación de los primeros servicios básicos de respuesta en el nivel departamental.
2. Coordinar la definición de todos los procedimientos de actuación y operación para la emergencia.
3. Solicitar el alistamiento de instituciones, entidades y organizaciones que conforman el Comité de Manejo, a la primera llamada de activación de parte del Gobernador o Coordinador del CDGRD “Cadena de llamado”.
4. Monitorear permanentemente la evolución de la emergencia en curso.
5. Coordinar, planificar y ejecutar la primera respuesta de apoyo a la emergencia en curso.
6. Efectuar una evaluación preliminar de la situación de emergencia en el municipio del caso.
7. Reportar la situación del evento o emergencia al Gobernador y al CDGRD.
8. Consolidar la evaluación general de la emergencia en curso.
9. Participar del Puesto de Mando Unificado - PMU que determine el nivel municipal según la EMRE respectiva.
10. Elaborar el informe del o los Puesto de Mando Unificado - PMU de que se haga parte en las zonas de impacto.
11. Apoyar el desarrollo de las reuniones diarias de seguimiento de la situación y apoyará la elaboración del informe de seguimiento.
12. Otras que el Gobernador y el CDGRD considere esenciales para efectuar la función.

- **COORDINACION DE LA SALA DE CRISIS, COE, PMU**

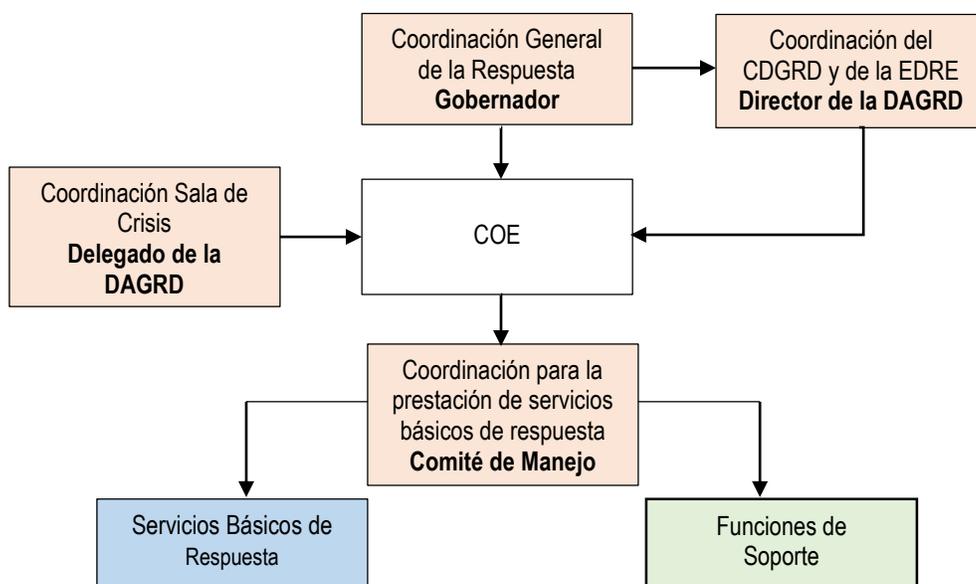
Objetivo: Fortalecer la organización de la EDRE, la coordinación interinstitucional y la prestación oportuna de los servicios básicos y funciones de soporte para la ejecución de la Estrategia de Respuesta en caso de emergencia o desastre en el territorio departamental.

Descripción: Garantizar la puesta en funcionamiento de la Sala de Crisis Departamental y coordinar los servicios de respuesta que demanda la Emergencia o Desastre Departamental.

Función: Esta función la ejecuta un profesional delegado de la Dirección Administrativa de la Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD, y tiene como principales actividades las siguientes:

1. Consolidar la información entregada por el Comité de Manejo.
2. Consolidar la información suministrada por cada uno de los coordinadores de las áreas activadas para la emergencia (afectación, acciones realizadas y necesidades).
3. Mantener actualizada y visible la siguiente información (en físico y magnético); Organigrama de la emergencia (acorde a las instituciones que intervienen), Mapa del Departamento con la localización de las zonas afectadas, Bitácora de la emergencia, Directorio de emergencia, consolidado de Afectación, Capacidades (identificando las que están en uso y disponibles) y Necesidades.
4. Apoyar el desarrollo de las reuniones diarias de seguimiento sobre la situación, las cuales son insumo para la toma de decisiones, actualización de reportes e información pública.
5. Elaborar un informe de avance acorde a la reunión de seguimiento e incluirla al mapeo de información para ser socializada en las reuniones diarias de seguimiento.
6. Llevar a cabo la secretaria de las reuniones, el manejo del archivo y actas de soporte.
7. Organizar una carpeta de la emergencia, la cual deberá ser actualizada diariamente (en físico y digital) y al final de la emergencia será archivada.
8. Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar la función.

Figura 9. Manejo General de la Respuesta



Fuente: Elaboración propia con base en UNGRD, 2018.

7. PROTOCOLOS DE RESPUESTA

Los protocolos de respuesta se constituyen en mecanismos de coordinación que facilitan la participación y definen las responsabilidades de los distintos actores que hacen parte del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres de Nariño - CDGRD) en la respuesta a las emergencias y los desastres que ocurran en el territorio departamental.

De esta forma, los protocolos brindan los lineamientos generales y recomendaciones para el establecimiento de procedimientos de actuación para alertar, comunicar, responder, mitigar y/o controlar una emergencia.

7.1 PROTOCOLOS ESPECIFICOS POR EVENTO

Para efectos de la formulación de protocolos, en el presente documento se efectúa una priorización de los escenarios de riesgo descritos en el Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres –PDGRD del Departamento de Nariño 2022 – 2031, de la siguiente manera:

Tabla 15. Priorización de Escenarios de Riesgo

Origen	Tipo	Amenaza	Protocolo
Amenazas Socio Naturales	Biosanitario	Enfermedades Transmisibles - Pandemia	1
	Inducidos por la acción del ser humano	Incendios de cobertura vegetal	2
		Movimientos en masa Inundación	3
Amenazas Naturales	Hidrometeorológicas	Avenidas Torrenciales	
		Heladas Granizadas	
	Geológicas	Amenaza Sísmica	4
Amenaza Volcánica		5	
Tsunami		6	

Fuente: Elaboración propia con base en Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres –PDGRD del Departamento de Nariño 2022 – 2031.

De igual manera, para la formulación de los protocolos es necesario tener en cuenta los niveles de alerta que se definen a continuación:

- **NIVELES DE ALERTA:** Se consideran niveles de alerta los estados de alistamiento previos a la respuesta, los cuales permiten la preparación institucional y la activación de protocolos y procedimientos establecidos. Estos niveles principalmente se aplican para los riesgos asociados a fenómenos que se encuentran bajo monitoreo o aquellos que permiten la identificación de señales de peligro previas al desencadenamiento de la emergencia, siendo de este modo difícil de aplicar para fenómenos que se desarrollan de manera intempestiva como es el caso de los sismos, avenidas torrenciales y algunos movimientos en masa.

Tabla 16. Niveles de Alerta

Nivel de Alerta	Significado	Aplicación en Riesgos	Acciones del CDGRD
Verde	Normalidad	Todos los riesgos	Adelantan acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de protocolos y procedimientos, simulacros, etc.
Amarillo	Cambios/Señales de peligros o incremento de susceptibilidad (Temporadas de lluvias o menos lluvias, etc.)	Todos los riesgos	Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. El CDGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen los mecanismos de monitoreo.
Naranja	Alerta por señales de peligro identificadas que indica que podrían desencadenarse el evento en términos de semanas o días (incremento de vientos, actividad volcánica, lluvias, temperaturas, etc.)	Erupción volcánica, Tsunami de origen lejano, depresión tropical, tormenta tropical, incendio de cobertura vegetal, inundación.	Se activa el CDGRD se evalúan los posibles escenarios de afectación y los protocolos de respuesta, haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la Sala de Crisis, PMU, COE 24 horas y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta números de emergencia, etc. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de garantizar la vida.
Rojo	Evento inminente o en curso, se esperan efectos en términos de días u horas.	Erupción volcánica, Tsunami de origen cercano, incendio de cobertura vegetal,	Se activa el protocolo de respuesta para el evento respectivo. Se evalúa la magnitud para acorde a ésta dar la respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. Se realiza información a la

		movimientos en masa, avenidas torrenciales, sismo, inundación, etc.	comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Atención inmediata priorizando “salvar vidas”, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad.
--	--	---	---

- Excepto en Sismo y Tsunami

Fuente: Elaboración propia con base en Manual de participantes. Módulo 6 Preparación para la respuesta y preparación para la recuperación, UNGRD, 2018.

7.2 PROTOCOLOS DE SERVICIOS BASICOS DE RESPUESTA

De acuerdo a las capacidades del Departamento, en seguida se presentan los protocolos específicos para atender los eventos esperados, como los protocolos de actuación para prestar los Servicios Básicos de Respuesta, en concordancia con lo estipulado en el Documento Soporte de la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias – ENRE, formulado en el año 2015 por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD.

7.3 PROTOCOLOS DE FUNCIONES DE SOPORTE

Para optimizar los servicios de respuesta es necesario desarrollar actividades técnicas, administrativas y logísticas denominadas Funciones de Soporte.

8. VIGENCIA

La presente Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias - EDRE tendrá una vigencia de 10 años, a partir de su adopción. En este periodo el CDGRD por medio de la DAGRD podrá realizar evaluaciones, revisiones y/o ajustes anuales de acuerdo a lo establecido en la Ley 1523 de 2012 y de obligatoriedad se realizarán ajustes con cada cambio de gobierno. Al ser un documento flexible se podrán realizar modificaciones de acuerdo con las necesidades que se identifiquen luego de la atención de las emergencias, los cambios institucionales, los recursos con los que se cuenta y los escenarios de riesgo, entre otros.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. “Plan de Gestión del Riesgo de Desastres”, 2018. Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Pasto – DGRD.
- DANE. Datos estadísticos poblacionales, 2020.
- Flórez, Margarita y otros autores (2007). Selva abierta, vía Pasto-Mocoa e hidrovía del Putumayo. Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), diciembre.
- Gobernación de Nariño. Plan de Desarrollo Departamental “Mi Nariño en defensa de lo nuestro 2020 – 2023”.
- Gobernación de Nariño, Plan Departamental de Contingencia Erupción Volcán Galeras, Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres –DAGR, 2019.
- Gobernación de Nariño, Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres - PDGRD del Departamento de Nariño 2021 – 2031, Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD, 2021.
- Gobernación de Nariño. Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial de Nariño - PIGCCT NARIÑO, Nariño actúa por el clima 2019-2035. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC. “Nariño. Características Geográficas”, Bogotá. Imprenta Nacional, 2014.
- Ley 1523 de 2012. Normatividad para la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia.
- SGC. “Generalidades sobre Amenazas Geológicas en el Departamento de Nariño”. Taller de asistencia técnica a los CMGRD del Departamento de Nariño. Enero de 2020.
- Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. “Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes”, Bogotá, 2018.
- Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. “Atlas de Riesgo de Colombia: revelando los desastres latentes”. Bogotá, D.C., Colombia, 2018.
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Documento Soporte. Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias – ENRE. Bogotá: UNGRD, 2015.
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Guía Metodológica Estrategias Territoriales para la Respuesta a Emergencias. Bogotá: UNGRD, 2018.

- Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Manual de participantes. Módulo 6 Preparación para la respuesta y preparación para la recuperación, Bogotá: UNGRD, 2018.
- Universidad de Nariño, Programa Nacional de Desarrollo Humano – PDH, Presidencia de la República, Acción Social, PNUD Colombia. “El Departamento de Nariño frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, 2010.
- Universidad de Nariño, UPME, USAID, IPSE. Plan de Energización Rural del Departamento de Nariño - PERS-Nariño, “Caracterización social y económica del Departamento de Nariño”. San Juan de Pasto, 2014.

Tomado de internet:

- <http://www.gestiondelriesgo.gov.co/snigrd/pagina.aspx?id=79>
- <https://www.camporigen.com/narino/>
- https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220_Analisis%20conflictividad%20Nari%C3%B1o%20PDF.pdf